

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMO/A. SR/A. VICEPRESIDENTE/A

D^a RABEA MOHAMED TONSI

D. JAIME WAHNON HASSAN

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

D. PEDRO GORDILLO DURÁN

D^a YOLANDA BEL BLANCA

D. JUAN MANUEL DONCEL DONCEL

D^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ

D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GÓMEZ

D^a CAROLINA PÉREZ GÓMEZ

D^a KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

D. JAVIER ÁNGEL DíEZ NIETO

D. MOHAMED HAMADI ABDESELAM

D^a CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. RACHID AHMED ABDELLAH

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D. ABSELAM ABDERRAHAMÁN MAATE

D. MOHAMED MOHAMED HADDÚ

D^a FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D^a M^a INMACULADA RAMÍREZ SALGUERO

D. AHMED IDRIS AL LAL

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

=====

D^a. SUSANA GARCÍA MARTÍN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas dos minutos del día veintitrés de abril de dos mil nueve, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública Ordinaria en primera convocatoria.

La Sra. Bel Blanca justifica las ausencias de los Sres./as. Benítez Quero, Deu del Olmo, Íñiguez Márquez y Márquez de la Rubia.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta del Sr. Consejero de Fomento relativa a aprobación definitiva del Estudio de Detalle para construcción de Escuela Infantil III junto al C.M. "Mediterráneo".

El dictamen es el siguiente tenor literal:

"La Comisión Informativa de Fomento en reunión extraordinaria y urgente, en segunda convocatoria, de fecha miércoles 15 de abril de 2009, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión:

Ilma. Sra. D^a María Inmaculada Ramírez Salguero (PSOE) en condición de suplente del Ilmo. Sr. D. Ahmed Idris Al-Lal (PSOE).

También asisten a la reunión el Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo de la Mesa de la Asamblea D. Jaime Wahnnon Hassan y Asesor del Grupo Político UDCE D. Mohamed Mustafa Ahmed.

Atendida la propuesta formulada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, en el sentido siguiente:

"Por Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad de fecha 13 de febrero de 2009 se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes con objeto de viabilizar la construcción de una Escuela Infantil III, en Barriada General Varela, de conformidad con el proyecto redactado por el Arquitecto D. Luciano Alcalá Velasco, visado por el CO.A.CE. el 10 de febrero de 2009.

Se concedió un periodo de información pública de un mes, que fue objeto de publicación en el BO.C.CE. nº 4.818 de fecha 17 de febrero de 2009 y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, asimismo se procedió a la notificación personal de los propietarios de los terrenos sobre los que se promueve el Estudio de Detalle así como a los demás interesados en el procedimiento.

Consta en el expediente certificación expedida por la Secretaria General, de no presentación de alegaciones o reclamaciones en el periodo de información pública de fecha 30 de marzo de 2009.

Los Servicios Técnicos de la Consejería de Fomento emitieron informe nº 142/09, el 12 de febrero en el que manifestaban "que no existe inconveniente de orden técnico ni urbanístico para su aprobación".

El art. 30 del Estatuto de Autonomía, aprobado por L.O. 1/1995, de 13 de marzo, señala que la Ciudad de Ceuta se regirá en materia de procedimiento administrativo, contratos, concesiones, expropiaciones, responsabilidad patrimonial, régimen de bienes y demás aspectos del régimen jurídico de su administración por lo establecido, con carácter general, por la Legislación del Estado sobre Régimen Local, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de la Ciudad establecidas por el presente Estatuto.

El art. 4 del RD 2159/1978, de 23 de junio, dispone que: “Los Planes Generales Municipales de Ordenación, se desarrollarán, según la clase de suelo sobre la que se actúe y en atención a la finalidad perseguida en cada caso, a través de Planes Parciales, Estudios de Detalle, programas de Actuación Urbanística o Planes Especiales. En el mismo sentido el art. 6.3 del Texto Refundido de la ley del Suelo de 1976 (TRLR76), RD 1346/1976, de 9 de abril.

Los arts. 52 y 53 del TRLR76 determinan que las personas privadas podrán formar Planes Municipales, Especiales y Proyectos de Urbanización, debiendo contener en su redacción los documentos que para cada clase indica el capítulo I. El art. 54 de este mismo texto legal establece que los Planes y Proyectos se elevarán al Ayuntamiento y serán tramitados conforme a lo previsto en la Sección cuarta, con citación personal para la información pública a los propietarios de terrenos comprendidos en aquellos. El art. 140.1 del RD 2159/1978, de 13 de junio establece también la posibilidad de que los Estudios de Detalle sean redactados por los particulares.

El art. 14 del Texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, dice que: “1. Los Estudios de Detalle podrán formularse cuando fuere preciso para completar o, en su caso, adaptar determinaciones establecidas en los Planes Generales para el suelo urbano y en los Planes Parciales.

2. Su contenido tendrá por finalidad prever o reajustar, según los casos: a) El señalamiento de alineaciones y rasantes. b) La ordenación de los volúmenes de acuerdo con las especificaciones del Plan.

3. Los Estudios de Detalle mantendrán las determinaciones fundamentales del Plan, sin alterar el aprovechamiento que corresponde a los terrenos comprendidos en el Estudio. En ningún caso podrán ocasionar perjuicio ni alterar las condiciones de la ordenación de los predios colindantes.

4. También podrán formularse Estudios de Detalle cuando fueren precisos para completar el señalamiento de alineaciones y rasantes, respecto a las Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento.

5. Los Estudios de Detalle comprenderán los documentos justificativos de los extremos señalados en el número 2.”

El art. 66 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, RD 2159/1978, de 23 de junio indica los documentos que han de contener los Estudios de Detalle y que son: 1) Memoria justificada de su conveniencia y de la procedencia de las soluciones adoptadas. 2)...3) Planos a escala adecuada, y, como mínimo 1:500 que expresen las determinaciones que se completan,

adaptan o reajustan, con referencias precisas para la nueva ordenación y su relación con la anteriormente existente.

El art. 8.12.2.7 de las NN.UU. dispone que si las características necesarias para el uso dotacional hicieran improcedente la edificación siguiendo las condiciones aplicables, podrá relevarse de su cumplimiento previo Estudio de Detalle que justifique la singularidad del caso y mantengan como determinaciones obligadas una ocupación de las tres cuartas partes (3:4) de la superficie de la parcela y una altura máxima equivalente a la del entorno de su ubicación. El art. 11.0.3 de las mismas Normas establece que mediante la aprobación de un Estudio de Detalle se podrán alterar la posición, ocupación y volumen regulados por la ordenanza correspondiente, siempre que se justifique suficientemente la solución y no se irroguen perjuicios a los colindantes.

En cualquier caso no podrá aumentarse el aprovechamiento urbanístico de la parcela en cuestión.

El art. 140.5 del Reglamento de Planeamiento, RD 2159/1978, de 23 de junio señala que a la vista del resultado de la información pública, la Corporación Municipal aprobará definitivamente el Estudio de Detalle, si procede, introduciendo en su caso, las modificaciones que resultaren pertinentes. El apartado 6º señala que la Corporación Municipal interesada ordenará publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Providencia.

Competente para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle es el Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen local, que dispone como atribución del mismo la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los Planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de cualesquiera de dichos instrumentos. En el mismo sentido el art. 123.1 i) de la LBRL en redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre.

A la vista de lo anterior, el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, en virtud de Decreto nº 008446 de fecha 4 de septiembre, propone al Pleno de la Asamblea por ser el órgano competente según el art. 22.2 c) de la LBRL y 123.1.i) del mismo texto legal la adopción del siguiente Acuerdo:

- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes con objeto de viabilizar la construcción de Escuela Infantil III, en Barriada General Varela, de conformidad con el proyecto redactado por el Arquitecto D. Luciano Luis Alcalá Velasco, visado por el CO.A.CE. el 10 de febrero de 2008, y con el informe de los Servicios Técnicos Municipales nº 142/09, de fecha 12 de febrero.

- Publicar la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle en el BO.C.CE”.

Acto seguido por la Presidencia de la Comisión Informativa, se somete a votación la Propuesta indicada con el siguiente resultado:

Votos a favor: D. Juan Manuel Doncel Doncel (P.P).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones:

- Ilma. Sra. D^a María Inmaculada Ramírez Salguero (PSOE).

Los reunidos, por tanto, acuerdan dictaminar favorablemente la propuesta.”

Tras una serie de intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes con objeto de viabilizar la construcción de Escuela Infantil III, en Barriada General Varela, de conformidad con el proyecto redactado por el Arquitecto D. Luciano Luis Alcalá Velasco, visado por el CO.A.CE. el 10 de febrero de 2008, y con el informe de los Servicios Técnicos Municipales nº 142/09, de fecha 12 de febrero.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Presidente relativa a declarar Asociaciones de Utilidad Pública a la Asociación Ceutí de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (ACEFEP) y a la Asociación Española de Padres Sordociegos (APASCIDE).

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea el dictamen que seguidamente se transcribe:

“La Comisión Informativa de Presidencia, en sesión extraordinaria de fecha trece de abril de dos mil nueve, en convocatoria, a las diez horas, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Pedro Gordillo Durán, Vicepresidente del Gobierno de la Ciudad y Consejero de Presidencia, y con la asistencia de los siguientes vocales: Ilmo. Sr. D. Ahmed Idris Al-Lal e Ilmo. Sr. D. Mohamed Mohamed Haddú. Igualmente está presente el Vicepresidente de la Mesa de la Asamblea: Excmo. Sr. D. Jaime Wahnou Hassan. Como Secretaria de la Comisión la técnico de la Consejería de presidencia D^a Carmen Barrado Antón.

Por lo que respecta al segundo punto relativo a la solicitud de declaración de utilidad pública de la “Asociación Ceutí de Familiares de Enfermos Psíquicos”, así como de la “Asociación Española de Padres Sordociegos”.

Atendida propuesta formulada por el Excmo. Sr. Presidente D. Juan Jesús Vivas Lara en el siguiente sentido:

“... al Pleno de la Asamblea somete la adopción del siguiente Acuerdo: Declarar Asociaciones de Utilidad Pública a ACEFEP y APASCIDE.

Sometiéndose a votación la propuesta, su resultado es el siguiente:

A favor: P.P. y P.S.O.E.

En contra: -----

Abstenciones: U.D.CE.-I.U.

Por tanto la Comisión acordó dictaminar favorablemente la Propuesta.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Declarar Asociaciones de Utilidad Pública a ACEFEP y APASCIDE.

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta del Sr. Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia relativa a conceder la Medala de la Ciudad, en su categoría de Oro, a los funcionarios destinados en el Cuerpo de la Policía Local de Ceuta.

Constatada la existencia de error en la convocatoria, se retira el punto del Orden del Día.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

No se presentan.

Cuando eran las diez horas cuarenta y cinco minutos se establece un receso para el estudio de las mociones de urgencia presentadas.

Se reanuda la Sesión a las once horas treinta y ocho minutos, incorporándose a la misma el Sr. Abderrahmán Maate.

D) PROPUESTAS DE URGENCIA.

D.1.- Moción de urgencia presentada por el Sr. Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí-Izquierda Unida (UDCE-IU), la Sra. Bel Blanca, portavoz del Partido Popular (PP) y la Sra. Ramírez Salguero, portavoz del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). relativa a fijar como día festivo en el calendario escolar el que coincida con la Pascua del Sacrificio.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Para nuestras formaciones políticas y en atención al crisol de culturas que definen a Ceuta como ciudad universal, y aperebiendo las peculiaridades e idiosincrasia propias de nuestra ciudad, nos hemos caracterizado siempre por trasladar a las administraciones públicas alternativas reales para combatir y paliar una de las mayores lacras que niegan un desarrollo social efectivo y pleno de conocimiento mutuo.

A petición de la junta de personal docente y previo envío al MEPSYD nos ha sido enviada la propuesta de un modelo de calendario escolar para la ciudad de Ceuta, al objeto que de la Ciudad Autónoma fije un día festivo y participe por vez primera en la confección del mismo de forma consensuada.

Esta iniciativa ha sido recogida por nuestra formación política, como principal partido de la oposición en el arco parlamentario y trasladando al gobierno de la ciudad nuestra intención de que el día fijado como festivo en el próximo calendario escolar coincida con la Pascua del Sacrificio. Iniciativa que ya se planteó con anterioridad y de forma reiterada en las Comisiones de Presidencia y en sendos plenos ordinarios siendo aceptada por unanimidad en el Pleno Ordinario del pasado mes de septiembre de 2008.

Para la junta de personal docente, estos días se definen como “días pedagógicos”, siendo su aplicación una cuestión obvia, ya que resulta indisolublemente vinculado a la cultura, a la tradición y a las costumbres de la sociedad sobre la que se aplica, siendo un elemento ordenador del sistema educativo, garantizando paulatinamente una mejora en la calidad de la enseñanza; sin desechar otras medidas que supongan la erradicación total del fracaso escolar en nuestra ciudad.

Por ello, suplican de la Excm. Mesa Rectora: sirva admitir la presente moción y se acuerde por el pleno:

Solicitar al Gobierno de la ciudad que el día señalado por ésta como festivo para el próximo calendario escolar coincida con la Pascua del Sacrificio.”

Aprobada por unanimidad la urgencia, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Solicitar al Gobierno de la ciudad que el día señalado por ésta como festivo para el próximo calendario escolar coincida con la Pascua del Sacrificio.

D.2.- Moción de urgencia presentada por la Sra. Ramírez Salguero, portavoz del grupo parlamentario socialista (PSOE), relativa a diseñar e implantar parque infantil en la zona de La Reina y Sidi Embarek.

Se da lectura a la moción que a continuación se transcribe:

“Las zonas aledañas a La Reina y a las viviendas de Sidi Embarek tienen una población infantil muy numerosa; sin embargo, como otros tantos lugares de la ciudad, adolecen de la existencia de una zona lúdica-infantil.

En este caso en concreto, la existencia o no de ese equipamiento corresponde exclusivamente a una voluntad política; ya que, a diferencia de otras donde habría que hacer un estudio para su implantación, aquí hay alternativas y espacios disponibles, donde poder ubicar la instalación. Una alternativa de ubicación la mostramos en la fotografía adjunta.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista eleva al Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta la siguiente Moción de urgencia:

Diseñar e implantar una zona de juegos infantil con elementos recreativos homologados y con todas las medidas de seguridad y protección que este tipo de parques requiera, para el disfrute de los niños y niñas de la zona de La Reina y Sidi Embarek.”

Aprobada por unanimidad la urgencia, la Sra. Bel Blanca presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“En los mismos términos y sin modificar lo propuesto en la moción, pero añadiendo la siguiente coletilla: “..., una vez que se acredite la titularidad de la superficie reflejada en la moción”.*

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Diseñar e implantar una zona de juegos infantil con elementos recreativos homologados y con todas las medidas de seguridad y protección que este tipo de parques requiera, para el disfrute de los niños y niñas de la zona de La Reina y Sidi Embarek, una vez que se acredite la titularidad de la superficie reflejada en la moción.

D.3.- Moción de urgencia presentada por la Sra. Ramírez Salguero, portavoz del grupo parlamentario socialista (PSOE), relativa a situación en que se encuentran los garajes de los bajos de uno de los edificios que EMVICESA mantiene sin adjudicación en la zona de Sidi Embarek.

La moción es del siguiente tenor literal:

“En la reciente visita que el Partido Socialista realizó a la promoción de viviendas de Sidi Embarek para comprobar la situación en la que se encuentran los garajes de los bajos de uno de los edificios que la sociedad pública EMVICESA mantiene aún sin adjudicación, comprobamos con estupor su lamentable estado de abandono y deterioro.

Estos garajes pagados con dinero público se han abandonado a su suerte, sufriendo, como era previsible, multitud de actos vandálicos que los han destrozado y que obligarán a EMVICESA a invertir una nueva partida económica para restituir su imagen y situación inicial, antes de poder entregarlos. Además, la entrada y salida de personas ajenas de estos garajes, está provocando una situación de inseguridad en toda la barriada.

Las imágenes que adjuntamos son esclarecedoras y muestra con fidelidad lo que provoca la desidia y el abandono de las inversiones públicas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la siguiente Moción de urgencia:

- Realizar un estudio que cuantifique los daños y la nueva puesta en valor de los citados garajes.

- Facilitar a la oposición un informe detallado sobre las causas de por qué no se han entregado estos garajes y el plan de actuación previsto para subsanar las deficiencias detectadas.

- El adecentamiento y cierre de los garajes mientras no se les de una solución satisfactoria.”

El Sr. Presidente solicita que, al no asistir a la Sesión, por motivos de trabajo, el Sr. Presidente de EMVICESA, a su vez Consejero de Hacienda, la Moción se traslade al Sr. Presidente, asumiendo éste el compromiso de facilitar el informe solicitado en la moción e informar acerca de los otros puntos contenidos en la misma.

Aceptada la petición del Sr. Presidente, la Sra. Ramírez Salguero **retira la moción**.

D.4.- Moción de urgencia presentada por el Sr. Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí-Izquierda Unida (UDCE-IU), relativa a implementar el "bono 18" o bono cultural en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la moción que seguidamente se transcribe:

"Exposición de motivos:

No hay mejor regalo que la cultura. Esta es una de las máximas que impregnan la presente propuesta que pretende, por un lado, el fomento de la cultura entre la población juvenil, y por otro lado, hacer de la misma un bien accesible y tangible entre nuestros jóvenes.

El denominado "bono 18" se configura como un instrumento capaz de aunar los dos propósitos relatados anteriormente, es decir, sumar accesibilidad y fomento a la cultura, siendo la existencia del mismo, un incentivo más para propiciar el acercamiento de los jóvenes a la cultura en sus diversas manifestaciones y/o modalidades. Así, la puesta en marcha del "bono 18" puede suponer generar una cantera de posibles consumidores de cultura en potencia, en la lógica que presta a desprenderse de sus objetivos, esto es, la apreciación y puesta en valor de los diferentes espectáculos culturales que se desarrollan en nuestra Ciudad (teatro, exposiciones, cine, conciertos, ferias del libro, etc.).

El "bono 18" o bono cultural como es conocido en Andalucía, lleva implantado en la Comunidad Andaluza desde enero del presente año recibiendo la Junta más de 100.000 jóvenes andaluces posibilitando a éstos jóvenes el acceso a un amplio abanico de actividades culturales y lúdicas. Repercusión que viene a demostrar la gran aceptación que está teniendo entre la población joven.

Es cierto que Andalucía y Ceuta son Comunidades muy diferentes y que sus presupuestos no son comparables, y que además la coyuntura de recesión supone un impedimento para iniciativas de este calado, pero también es cierto que dar un primer paso no supondría un esfuerzo extra a la Ciudad, dado que se podría empezar financiando actos organizados por la Consejería de Educación, Cultura y mujer, y la Consejería de Juventud y de Nuevas Tecnologías, y posteriormente estudiar la posibilidad de ampliarlo en función de las disponibilidades presupuestarias de la Ciudad, a ofertas de ocio culturales de entidades privadas. Es decir, la puesta en marcha del "bono 18" dependerá única y exclusivamente de la voluntad política del Gobierno.

Por ello, suplico de la Excm. Mesa Rectora: sirva admitir la presente moción y se acuerde por el pleno:

1. *Implementación del “bono 18” o bono cultural en la Ciudad Autónoma de Ceuta.*

2. *En virtud del Convenio suscrito entre la Ciudad y la Junta de Andalucía, se estudie la posibilidad de que ambos bonos sean compatibles en los territorios de ambas Comunidades.”*

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, la Sra. Chandiramani Ramesh presenta la siguiente propuesta transaccional: *“En el primer punto de la moción, en vez de “implementación del bono 18”, sea “el estudio de la implementación del bono 18”. Además, incorporando: “... y dado que próximamente vamos a tener una reunión con el Instituto Andaluz de la Juventud para poner en marcha todas aquellas medidas que vienen recogidas en el Convenio que tiene suscrito esta Ciudad con la Junta de Andalucía”.*

El Sr. Mohamed Alí manifiesta que acepta la propuesta transaccional con la condición de que se los estudios no se dilaten y que las reuniones con el Instituto de la Juventud de Andalucía sean lo antes posible.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1. Estudiar la implementación del “bono 18” o bono cultural en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

2. En virtud del Convenio suscrito entre la Ciudad y la Junta de Andalucía, se estudie la posibilidad de que ambos bonos sean compatibles en los territorios de ambas Comunidades.

D.5.- Moción de urgencia presentada por la Sra. Ramírez Salguero, portavoz del grupo parlamentario socialista (PSOE), relativa a la situación de abandono en la que se encuentra las zonas de La Reina y Sidi Embarek.

Se da lectura a la siguiente moción:

“Es obligación del gobierno de la Ciudad garantizar que todos los ciudadanos disfruten de los mismos servicios, con independencia del lugar de la ciudad en el que residan.

No es la primera vez que este Grupo trae al Pleno mociones de urgencia, para paliar las deficiencias que existen en determinadas zonas de Ceuta.

Como en otras ocasiones, son los propios vecinos los que acuden a nosotros para que instemos al Gobierno a resolver las carencias a las que diariamente tienen que enfrentarse. Ahora, hablamos de la situación de abandono en la que se encuentran las zonas de La Reina y Sidi Embarek.

Los vecinos de La Reina llevan años demandando una serie de actuaciones concretas y sencillas de ejecutar, por parte de este gobierno de la Ciudad, que se centran en tres cuestiones básicas.

1. *El problema de los estacionamientos indebidos sobre el acerado, de la parte derecha de la carretera de entrada, como se comprueba en la fotografía adjunta. Esta práctica merece la reprobación de quien la lleva a cabo, exigiendo una solución inmediata y sencilla con la colocación de bolardos que impidan el estacionamiento sobre la acera, evitando así el perjuicio que ocasiona a los vecinos que ven dificultado el acceso y salida de sus propios portales y domicilios.*

2. *El estancamiento de las aguas pluviales en la misma zona y sobre el mismo lado derecho de la carretera, motivado principalmente por un nivelado erróneo de la calzada y suciedad acumulada, como se observa en la foto que adjuntamos, y falta de operatividad del alcantarillado, incapaz de absorber y evacuar estas aguas. Dicha balsa de agua provoca además filtraciones hacia los garajes ubicados en los bajos del edificio, afectando a los vehículos de los propietarios. La solución nuevamente es sencilla, limpieza y adecuación de la red de recogida de aguas pluviales de la zona y un estudio por parte de los técnicos de la Ciudad para diseñar una solución al nivelado adecuado de la calzada.*

3. *Reposición de los elementos de iluminación que faltan en la zona, principalmente rotos por el último temporal y que hace meses han sido solicitados por los vecinos.*

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista eleva al Pleno de la Asamblea la siguiente Moción de urgencia:

1.- *Instar al gobierno de la Ciudad la colocación de bolardos que impidan el estacionamiento, sobre la acera ubicada a la derecha de la carretera de acceso a La Reina.*

2.- *Instar al gobierno de la Ciudad la adecuación de la red de recogida de aguas pluviales de la zona y un estudio, por parte de los técnicos de la Ciudad, para diseñar una solución al nivelado de la calzada de acceso a La Reina.*

3.- *Instar al gobierno de la Ciudad a la reparación y reposición del alumbrado público en la zona de La Reina y Sidi Embarek.”*

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, y tras una serie de intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1.- Instar al gobierno de la Ciudad la colocación de bolardos que impidan el estacionamiento, sobre la acera ubicada a la derecha de la carretera de acceso a La Reina.

2.- Instar al gobierno de la Ciudad la adecuación de la red de recogida de aguas pluviales de la zona y un estudio, por parte de los técnicos de la Ciudad, para diseñar una solución al nivelado de la calzada de acceso a La Reina.

3.- Instar al gobierno de la Ciudad a la reparación y reposición del alumbrado público en la zona de La Reina y Sidi Embarek.

D.6.- Moción de urgencia presentada por el Sr. Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí-Izquierda Unida (UDCE-IU), relativa a instaurar en nuestra Ciudad la “Semana del Medio Ambiente”.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la Moción que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos:

El próximo 5 de junio se celebrará el DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, tal y como viene siendo habitual desde 1972, fecha en la que se instauró por la Asamblea General de Naciones Unidas. La celebración de este día sirve, o debería servir, como excusa para la celebración de una serie de actos encaminados a sensibilizar a la opinión pública acerca de las graves consecuencias que se pueden derivar de la continua y cada vez más alarmante degradación de nuestro entorno.

Con tal motivo, desde nuestra formación venimos a proponer la creación e instauración de una SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE como unas jornadas con claro y marcado carácter ecológico y reivindicativo motivando la participación ciudadana y de diferentes entidades sociales. Se pretende de aglutinar en una semana actividades encaminadas a promover un cambio de actitud en un asunto tan vital para nuestra salud y la de las generaciones venideras. En definitiva, que la conciencia ecológica no dure un solo día, sino que a lo largo de una semana seamos capaces de marcar en la retina de los ciudadanos unas jornadas que permitan mantener vivo a lo largo de todo el año nuestro pequeño compromiso con el medio ambiente.

Por ello, suplico de la Excm. Mesa Rectora: sirva admitir la presente moción y se acuerde por el Pleno:

- Que el Gobierno de la Ciudad instaure en nuestra Ciudad la “Semana del Medio Ambiente”.

Aprobada la **urgencia por unanimidad**, se somete el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: seis (**UDCE-IU:** Sres/a. Abderrahamán Maate, Hamed Hossain, Mohamed Haddú y Mohamed Alí. **PSOE:** Sr/a. Idris Al-Lal y Ramírez Salguero).

Votos en contra: quince (**PP:** Sres/as. Ahmed Abdel-lah, Bel Blanca, Blasco León, Chandiramani Ramesh, De Miguel Ratero, Díez Nieto, Doncel Doncel, Gordillo Durán, Hamadi Abdeselam, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Pérez Gómez, Rodríguez Gómez, Vivas Lara y Wahnon Hassan).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la moción de urgencia presentada por el Sr. Mohamed Alí (UDCE-IU).

D.7.- Moción de urgencia presentada por la Sra. Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a adecuar pista polideportiva anexa a la promoción VPO de Sidi Embarek.

La moción es del siguiente tenor literal:

“La situación que existe actualmente en la pista polideportiva anexa a la promoción VPO de Sidi Embarek es, además de indignante, peligrosa para la seguridad de los niños y niñas del barrio que juegan en él como se puede comprobar en las fotografías que adjuntamos.

La valla metálica que acota el polideportivo está caída en diferentes puntos y hay un derribo de tierra que llega hasta la propia pista, procedente de un obra que se está acometiendo en los alrededores. En cuanto al equipamiento es inexistente: falta iluminación, pintura que delimite los campos deportivos, porterías, etc.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva, para su aprobación por el Pleno de la Asamblea, la siguiente Moción de urgencia:

Instar al Gobierno de la Ciudad a adecuar la citada pista polideportiva, dotándola de medios básicos para el desarrollo de las actividades deportivas propias de la instalación (iluminación, pintura, porterías, etc.) y adoptar las medidas de seguridad que debe cumplir una zona destinada a juventud e infancia.”

Aprobada la **urgencia por unanimidad**, la Sra. Bel Blanca informa que la obra causante de los desperfectos es competencia de la Administración General del Estado.

Acto seguido, la Sra. Ramírez Salguero **retira la moción**.

D.8.- Moción de urgencia presentada por la Sra. Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a instalación de balaustrada o barandilla entre las zonas de La Reina, las viviendas de Sidi Embarek y el cementerio musulmán.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“La existencia de una vaguada entre las zonas de La Reina, las viviendas de Sidi Embarek y el cementerio musulmán, es un foco de inseguridad para los niños y niñas que las frecuentan, por la existencia además de un gran desnivel, de arquetas que pueden ser abiertas suponiendo un peligro real y potencial.

Esta parte de la barriada, situada frente al local social de La Reina y a lo largo hacia Sidi Embarek, es además una zona muy frecuentada no sólo por los vecinos que acceden al local social, sino también por multitud de personas que visitan el propio cementerio donde descansan sus seres queridos.

Estos dos aspectos, el de la seguridad y que la zona sea muy frecuentada, unido a la carencia de zonas verdes y ajardinadas que hay disponibles, exigen un replanteamiento y el

estudio del adecentamiento, con la incorporación de elementos urbanos que dignifiquen esta parte común de ambas zonas.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva, para su aprobación por el Pleno de la Asamblea, la siguiente Moción de urgencia:

Instar al gobierno de la Ciudad a la instalación de una balaustrada o barandilla que permita seguir contemplando el cementerio, a la vez que dé seguridad e impida el acceso de los menores a la vaguada y la incorporación, en el espacio que quedaría entre esa balaustrada o barandilla y el acerado, de una zona verde que incluya árboles y bancos, donde poder sentarse y descansar para disfrutar de las vistas.”

Aprobada **la urgencia por unanimidad** y durante el transcurso de las intervenciones, la Sra. Bel Blanca presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “*Se acepta tal y como se propone, pero añadiendo: “... previo informe técnico pertinente para saber cuáles son las medidas de seguridad necesarias para el/los elemento/s que se coloque/n”.*”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Instar al gobierno de la Ciudad a la instalación de una balaustrada o barandilla que permita seguir contemplando el cementerio, a la vez que dé seguridad e impida el acceso de los menores a la vaguada y la incorporación, en el espacio que quedaría entre esa balaustrada o barandilla y el acerado, de una zona verde que incluya árboles y bancos, donde poder sentarse y descansar para disfrutar de las vistas, previo informe técnico pertinente para saber cuáles son las medidas de seguridad necesarias para el/los elemento/s que se coloque/n.

D.9.- Moción de urgencia presentada por la Sra. Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a adoptar las medidas oportunas para mejorar el estado de los distintos cementerios de la Ciudad.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Tras las numerosas visitas realizadas por este Grupo Parlamentario a los distintos cementerios de las diferentes Comunidades Religioso/Culturales de la Ciudad, hemos podido constatar las múltiples deficiencias que presentan sus instalaciones.

En el de Santa Catalina, queremos poner de manifiesto el lamentable estado de conservación en el que se encuentran algunos de sus patios.

En los documentos gráficos que se adjuntan puede comprobarse el deterioro de las cubiertas de determinadas galerías.

Estas deficiencias constituyen un riesgo inminente de derrumbe, con posibles consecuencias no sólo para las estructuras que albergan los féretros; sino, también para los trabajadores y los ciudadanos.

Deficiencias que, aparte del riesgo que representan, dan un aspecto lamentable a unas instalaciones que podrían ofrecer un aspecto más digno.

Por otra parte, en el cementerio de Sidi Embarek falta espacio y personal, y un adecentamiento general.

En el caso del cementerio hebreo, sus instalaciones podrían ofrecer un aspecto más digno. Por poner un ejemplo, la última temporada de lluvias ha ocasionado el derrumbe de un muro, la rotura de nueve lápidas y la desaparición de una instalación adecuada para cumplir los ritos funerarios.

Y, algo parecido podríamos decir del cementerio hindú, incluyendo el abandono de su acceso y aledaños.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva, para su aprobación por el Pleno de la Asamblea, la siguiente Moción de urgencia:

- Instar al gobierno de la Ciudad a adoptar las medidas oportunas para mejorar el estado de los cementerios.

- Y, asimismo, adoptar las medidas oportunas para garantizar la seguridad de las estructuras y, por ende, la de los trabajadores y ciudadanos.”

Aprobada por unanimidad la urgencia, el Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

1º) Instar al gobierno de la Ciudad a adoptar las medidas oportunas para mejorar el estado de los cementerios.

2º) Adoptar las medidas oportunas para garantizar la seguridad de las estructuras y, por ende, la de los trabajadores y ciudadanos.

D.10.- Moción de urgencia presentada por la Sra. Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a llevar a cabo una reunión con los representantes de la Plataforma Motera al objeto de establecer protocolos de asesoramiento en obras y actuaciones públicas.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Este Grupo Parlamentario trae al seno de la Asamblea una moción de urgencia cuyo contenido y objetivos vienen siendo, desde hace años, reclamados por la Plataforma Motera de Ceuta. Esta asociación, miembro de la Plataforma motera para la Seguridad Vial a nivel nacional, nos ha trasladado sus múltiples inquietudes, coincidentes todas en su objetivo de minimizar los riesgos existentes para los conductores de motocicletas en nuestra Ciudad y mejorar las condiciones del uso de las mismas.

Es preciso recordar que Ceuta cuenta con la población de mayor porcentaje de

motoristas en toda España. Hasta 8.000 motocicletas matriculadas arrojan unas cifras muy significativas sobre el uso de este tipo de vehículos en la Ciudad (uno de cada 10 ceutíes posee una motocicleta y la media nacional es la mitad), lo cual debería hacernos reflexionar a todos y tener muy en cuenta la opinión de quienes representan los intereses y preocupaciones de este segmento de la población.

Las reivindicaciones principales de este colectivo son la completa adecuación e instalación de guardarrailles homologados y la erradicación de pinturas deslizantes en la red viaria de Ceuta. Aún después de decenas de denuncias y peticiones, por parte de este colectivo, muchas de las obras que se están llevando a cabo en la Ciudad siguen instalando guardarrailles y pintando pasos de cebra y líneas señalizadoras que incumplen la normativa de protección hacia estos usuarios.

Este Grupo Parlamentario entiende necesario que la Ciudad Autónoma incluya a la Plataforma de moteros como asesores en los proyectos de construcción, mantenimiento y/o renovación de viales que impliquen instalación o cambios substanciales que puedan afectar a la seguridad de los motociclistas. Nadie mejor que los propios usuarios pueden asesorar a la Administración y a la empresa a la que se haya adjudicado las obras, a la hora de corroborar que los elementos viales, pinturas, trazados o peraltes no van a constituir un peligro para los usuarios de motocicletas. No podemos olvidar que los datos de siniestros mortales en motocicleta en España casi superan los 500 fallecidos al año, siendo las vías urbanas unos de los lugares más frecuentes donde se dan este tipo de tristes accidentes.

Por otra parte, la Plataforma ha querido subrayarnos el grave problema de aparcamiento que, si bien es de todos conocidos, afecta de manera singular al colectivo de las motocicletas. El uso de la motocicleta es una apuesta común por parte de las Administraciones para paliar la contaminación y los efectos adversos del tráfico. Sin embargo, en Ceuta, a pesar de estas estadísticas, el número de aparcamientos exclusivos para motos ha decrecido de manera espectacular: sólo existen 8 plazas exclusivas para 8000 motos, 1 para cada 1000. Los ceutíes que usan la moto se ven abogados a aparcarlas entre los huecos de los coches, con el consiguiente perjuicio para los peatones y conductores tanto de un tipo de vehículos como de otro. El aparcamiento sobre las aceras en nuestra Ciudad parece inviable por la poca superficie acerada con la que contamos. Así pues, urge encontrar una solución al aparcamiento del parque de motocicletas en Ceuta. La creación de zonas exclusivas y el uso gratuito en los parkings municipales parecen la única respuesta efectiva a esta problemática.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva, para su aprobación por el Pleno de la Asamblea, la siguiente Moción de urgencia:

- Instar al gobierno de la Ciudad a llevar a cabo una reunión con los representantes de la Plataforma Motera, al objeto de establecer protocolos de asesoramiento en obras y actuaciones públicas, en aras de minimizar los riesgos hacia el colectivo de usuarios de motocicletas.

- Instar al gobierno de la Ciudad, asimismo, a la creación de espacios de aparcamiento exclusivo para motocicletas en la Ciudad y acondicionamiento de áreas gratuitas de aparcamiento para motos en los parkings públicos de la Ciudad.”

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, y tras el debate del asunto, el mismo era sometido a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: seis (**UDCE-IU:** Sres/a. Abderrahamán Maate, Hamed Hossain, Mohamed Haddú y Mohamed Alí. **PSOE:** Sr/a. Idris Al-Lal y Ramírez Salguero).
Votos en contra: quince (**PP:** Sres/as. Ahmed Abdel-lah, Bel Blanca, Blasco León, Chandiramani Ramesh, De Miguel Ratero, Díez Nieto, Doncel Doncel, Gordillo Durán, Hamadi Abdeselam, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Pérez Gómez, Rodríguez Gómez, Vivas Lara y Wahnou Hassan).
Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la moción de urgencia presentada por la Sra. Ramírez Salguero (PSOE).**

E) CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

E.1.- Dación cuenta de los decretos promulgados durante el mes de marzo. (Desde el nº 2.322 hasta el nº 3.583).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.

E.2.- Dación cuenta Decreto del ICD, de fecha 25 de marzo de 2009, relativo a aprobar la Liquidación del Presupuesto del Instituto Ceutí de Deportes correspondiente al ejercicio 2008.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **queda enterado** del mismo.

E.3.- Interpelaciones.

E.3.1.- Interpelación presentada por la Sra. D^a. Inmaculada Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a información sobre la construcción de un aparcamiento en la Bda. Polígono Virgen de África.

La **Interpelación** es del siguiente tenor literal:

“Informar sobre el destino final que se le dará a la zona, dando respuesta a las dudas y expectativas planteadas por los vecinos de la barriada.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”*

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.”*

Simplemente, a este Grupo Parlamentario y debido a la inquietud que ha creado en los

vecinos de la Bda. Virgen de África sobre la creación de un aparcamiento, piensan que va a desaparecer algunas de las plazas que tienen actuales; es por lo que traemos esta interpelación con el deseo de que se dé respuestas a las dudas y expectativas del vecindario.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Consejero de Fomento.”*

Sr. Doncel Doncel: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sra. Ramírez, ha sido usted escueta, pensaba que se iba a extender más en los aparcamientos del Polígono.

Yo para aclarar dudas tanto a los vecinos de la barriada del Polígono como a su Grupo, le diré que actualmente dentro de esta política que estamos llevando a cabo de infraestructuras en las barriadas de la ciudad, por un lado; y por otro lado, apostando en un desarrollo que concilie políticas encaminadas al bienestar y la mejora en la infraestructura del Plan de Inversiones.

Y, concretamente, aquí es donde le quiero comentar la inversión que se va a realizar en materia de aparcamiento en diferentes zonas de la ciudad, que asciende a algo más de 22.000.000 € y en el Polígono Virgen de África la inversión asciende a algo más de 8.000.000 €.

Para tranquilidad de los vecinos y suya, le diré que en cuanto a los aparcamientos en la zona y concretamente en superficie, en el Polígono Virgen de África, que es la cuestión del tema, no se linea esos aparcamientos; sólo se va a perder alrededor de un porcentaje en torno al 20%, pero ello motivado para garantizar los accesos y las salida de los aparcamientos que se vayan a ejecutar. Con lo cual, lo que le estamos garantizando es un 80% de los aparcamientos existentes actualmente en superficie en el interior de la barriada; es decir, sobre la zona de actuación propuesta.

Y, por supuesto, el 100% de la zona perimetrales, concretamente, la Avda. Barcelona y la Avda. de África, ahí no se va a ver mermado nada.

Además de la creación de 340 nuevas plazas de aparcamiento que es las que van a ir bajo rasante en todo el Polígono V. de África.

Hemos podido asistir estos días atrás a una serie de actuaciones por parte de su Grupo, que yo discúlpeme no llego a entender si lo que se ha querido es desvirtuar la actuación que se iba a hacer por parte del Gobierno de la Ciudad, en esa fase de transformación integral de todo lo que es la trama urbana de la zona del Polígono Virgen de África, que como usted bien sabe, se está actuando en el Polígono V. de África como en la Avda. Barcelona, Avda. de España y en la plaza norte del Polígono V. de África, donde está el Centro Comercial, todo ello en aras de mejorar la calidad de los vecinos de la barriada.

Es más, no limitamos ni nos conformamos solamente en hacer esos aparcamientos en el Polígono Virgen de África – se lo digo como usted en varias ocasiones trae mociones sobre la falta de aparcamiento en las barriadas, pues le voy a contestar a ello le guste o no le guste –, sino que nada más con el Plan de Dotación en Barriadas y esos datos me los ha pasado la

Viceconsejería de Dotación y Servicios.

Se han habilitado 305 plazas para vehículos en zona como Manzanera, zona del Polígono, los Rosales, Ppe. Felipe y Colegio Ppe. Alfonso, San Amaro y Tarajal; eso si ustedes están visitando en grupo las barriadas, sólo tienen que decirlo dónde la han realizado para que le indiquemos la ubicación exacta y puedan ir a verlo.

En cuanto al plan de inversiones tenemos que decir que el Gobierno junto a las 40 plazas que tiene actualmente entre la Gran Vía y la Pza. de los Reyes, tenemos que añadirle 842 plazas más que se van a construir entre el Polígono, San José y Villajovita, que si no me falla la memoria fue una de las grandes preocupaciones que tuvo usted en el Pleno pasado, como ya nos viene acostumbrando con esos monográficos que suele hacer de barriadas.

Aún más, 200 plazas de aparcamientos se van a abrir en breve espacio de tiempo en la zona de la Manzana del Revellín, más 50 plazas más de aparcamiento que estamos ahora mismo en estudio en el proyecto del cine África y otras 160 más de plazas de aparcamientos que estamos en estudio en la zona del PR2 del Recinto Sur, en total creemos que va a ser una apuesta importante por la inversión en plaza de aparcamiento en esta ciudad y vamos a poder terminar la legislatura diciendo que tenemos 1.000 nuevas plazas de aparcamiento creadas en la ciudad, sin perjuicio de que podamos seguir trabajando en la dotación de las mismas.

También decirle, Sra. Ramírez, que estas dudas que usted ha planteado en el Pleno fueron en su día aclaradas en una reunión mantenida con la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos y la Asociación de Vecinos de la mencionada barriada. Unas dudas que hicieron que se procediera a la modificación de parte de esa zona habilitadas que hay en superficie de aparcamientos en el Polígono V. de África, y lo que se ha hecho es reconducir la zonas de ocio y la zonas recreativas en la zona interna de la Bda. del Polígono y trasladar a la zona de la plazoleta; con lo cual podríamos estar garantizando al 80% de las plazas de aparcamiento en el interior de la Bda. del Polígono.

Yo no sé si sabrá el dato, ya que trae esta interpelación a Pleno, del número de vehículos que aparcan actualmente en el Polígono V. de África, pues son 315 los vehículos que aparcan en los bajos del Polígono. Y por qué creemos que es importante esta actuación, porque esos 315 vehículos, 280 vehículos están bien estacionados, pero hay 35 vehículos con problemas de ocupación, que tienen que aparcar en la acera o en doble fila, con el perjuicio que puede suponer en caso de emergencia que un vehículo del Servicio de Incendios no pueda transitar por esos viales internos del Polígono. Por eso se va a acometer esta actuación en el Polígono V. de África.

Es más, Sra. Ramírez, dentro de ese 80%, que se va a contemplar o se va a seguir habilitando, de plazas dentro del Polígono, descontando las 315 que le he dicho que hay, estaremos en 252 plazas de aparcamiento, que podían seguir aparcando en superficies en el Polígono V. de África, más las 340 que se van a hacer bajo rasante.

Y aún voy más, si se han creado en la parte alta del Polígono V. de África 42 plazas de aparcamiento, si sólo tenemos que sacrificar alrededor de unas 30 plazas de aparcamiento con las entradas y las salidas a dicho aparcamiento, creo que no se está mermando por parte de este Gobierno la posibilidad de estacionar dentro de la Bda. del Polígono, sino lo que se quiere

plantear es una reforma integral de los aparcamientos de la Bda. del Polígono V. de África.

Por lo tanto, Sra. Ramírez, el aparcamiento es un problema, no estamos parados, desde el Gobierno de la Ciudad somos conscientes de la preocupación que tienen los ciudadanos de esa y otras partes de la ciudad por el problema de los aparcamientos, y por ello hemos intensificado la política de inversiones en este tipo de infraestructuras y elaborar así un plan de dotación de aparcamientos en diversa zona en nuestra ciudad, y una de ellas en la zona del Polígono Virgen de África.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”*

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

El espíritu de la interpelación era precisamente eso que dieran ustedes cuenta no solamente al Grupo Parlamentario, sino también a los vecinos que les decía nos transmitía la inquietud, porque no sabían exactamente. El traerlo a Pleno le da un carácter más formal, no sé las conversaciones que usted ha tenido, sí le puedo hablar de las que hemos tenido con los presidentes vecinales; pero, el traerlo a Pleno le digo que le daba un carácter más formal, quedaba acta por escrito y tal vez dentro unos años ¡Dios no lo quiera!, tengamos que venir a plantearle si han cumplido o no han cumplido.

Pero, enlazando con lo que usted ha dicho sobre la creación de plazas de aparcamiento y con la moción anterior que no han querido tenerla en cuenta, yo le sugeriría que habilitara algunas zonas específicas para motos también en esa remodelación que van a hacer en esa zona, para evitar los problemas a los que antes había aludido.

Usted sabe que voy al grano, si estamos hablando del Polígono Virgen de África, el resto de las actuaciones las respetamos, las valoramos en su justa medida y si vemos que algo no estamos de acuerdo, pues vendremos aquí a exponerlo, puesto que es nuestro derecho, si es monográfico, monotemático o como usted quiera llamarle.

Pero, no creo que sea conveniente, está usted confundiendo cuando ha dicho que a nosotros no nos gusta el Plan de Barriada; el Plan de Actuación en Barriada, claro que nos gusta, lo que nos gusta es que lo cumplan, no sólo que lo prometan; hay todavía actuaciones del I Plan de Barriadas y ya estamos por el tercero, actuaciones que todavía no se han acometido; eso es única y exclusivamente lo que le tenía que decir con respecto al tema. Tenga en cuenta la sugerencia que le he hecho para buscar aparcamientos exclusivos para motos, y si es viable, si necesita informes técnicos y demás, los añade también; pero, por favor, cuente con ese colectivo.

Simplemente, agradecerle la explicación, será trasladada a los vecinos y esperemos no tener que volver a tocar el tema.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.*

Sr. Consejero, tiene usted la palabra para cerrar este debate.”

Sr. Doncel Doncel: *“Gracias, Sr. Presidente, voy a ser muy breve.*

Lo de la habilitación de plazas de aparcamientos para motos lo estudiaremos a modo de sugerencia... Pero, le noto un tono, Sra. Ramírez, “yo voy al grano, yo no me confundo...” O sea, yo me confundo, usted me dice: “Yo voy al grano...”

Que yo tengo un poco demagogia a la hora de exponer los macroproyectos del Gobierno. Usted me dice que yo me confundo y que no volvamos a traer otra vez a Pleno sobre el grado de cumplimiento o no del Gobierno. Yo le puedo asegurar que este Gobierno va a cumplir con el compromiso de los aparcamientos en el Polígono Virgen de África.

¿ Por qué...? Entre otras cosas me voy a remontar, simplemente, hace un año y si no me equivoco, éste es el programa del Gobierno del PP para esta legislatura, y decía: “Abordaremos un plan para la dotación de aparcamientos en distintas barriadas de la ciudad, de acuerdo con las condiciones técnicas y financieras que en el mismo se recogen”. Esto decía el programa del PP.

Si me confundo, Sra. Ramírez, usted me rectifica, pero usted le ha dado la fiebre del aparcamiento y este programa del Partido Socialista dentro de las 100 medidas, no he encontrado ninguna medida a los aparcamientos, y si me confundo rectificaré públicamente.

Luego, no me venga aquí con demagogia y con fiebre de aparcamiento, se lo digo cariñosamente, Sra. Ramírez, dentro de ese espíritu de colaboración, que creo que debe mediar siempre entre la oposición y este Consejero.”

E.3.2.- Interpelación presentada por la Sra. D^a. Inmaculada Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a dar cuenta sobre el cumplimiento del acuerdo plenario de 28 de marzo de 2008 sobre el solar sito entre los números 100 y 101 de la C/ San Daniel.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Dar cuenta sobre el cumplimiento del acuerdo Plenario de 28 de marzo de 2008 relativo al solar sito entre los números 100 y 101 de la C/ San Daniel.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Ramírez Salguero: “*

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Le agradezco que me de la palabra, porque así le podré decir al Sr. Doncel que todas las cosas son susceptibles de mejora, pero no sólo susceptibles de mejora...”

Sr. Presidente: *“Sra. Ramírez, si usted se dirige al Sr. Doncel, le voy a tener que dar la palabra al Sr. Doncel.”*

Sra. Ramírez Salguero: *“ ... En primer lugar ha habido un error a la hora de transcribir la interpelación, en el solar figuran entre los números 100 y 111, no 101. Son varias las viviendas a las que afecta la situación que ya le comentábamos en marzo de 2008, trajimos aquí una moción. Dicho solar está situado en la C/ San Daniel, en la barriada Ppe. Alfonso.*

Un año después de que este Pleno se pronunciará y admitiendo que nuestra propuesta era oportuna, la aceptó, la aprobó. Era necesario actuar en dicha zona y desgraciadamente nada ha cambiado.

El sábado pasado pudimos visitar el solar, volvía a estar la valla caída, lleno de restos de mobiliario, de basura, suciedad... Sigue habiendo el mismo número de insectos, de ratas, de riesgo de desprendimiento; por tanto, pensamos que ya ha pasado bastante tiempo, un año concretamente desde que pedimos la intervención en dicho solar y queríamos saber qué grado de cumplimiento tiene dicha moción.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.*

Comprenda usted que yo..., es que entonces hacemos del anterior debate interminable y hemos cumplido con el Reglamento. La interpelación tiene usted la primera exposición, contesta el Consejero o Consejera interpelado y luego hay otro turno para cada uno, pero cierra el interpelado, Sra. Ramírez, lo lamento.

Eso es lo que estamos haciendo respetando el Reglamento, Sra. Ramírez, le agradezco su comprensión.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Medio Ambiente.”

Sra. Bel Blanca: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sra. Ramírez, en esta moción, desde que se trajo a Pleno, usted sabe que ha habido problemas o confusión en cuanto a la titularidad, porque una de las dificultades que existen ha sido incluso la ubicación numérica de la parcela. Ha habido un baile de números de ese solar muy diverso. No sólo me estoy refiriendo a la situación actual que usted acaba de rectificar que no es 111, es 101, sino que la moción de 2008 usted hablaba de 111, cuando nos desplazamos a la zona los posibles propietarios y vecinos hablaban de 103, en los planos de la Ciudad aparecían otros números distintos –todo esto ha sido muy complicado–, ahora en la moción actual se habla de 100 y 101, que parece que no es 101 es 111.

O sea, esto ha estado un poco confundido desde el principio, de ahí que todo esto se haya dilatado en el tiempo, hasta que en esta fecha o recientemente hemos conseguido disipar el problema y, por fin, podemos pedir información sobre la titularidad, que era el requisito indispensable y a lo que nos comprometimos en el Pleno, para saber si estábamos hablando de una parcela municipal o privada, y ya tenemos la información al respecto; nos dicen que esa parcela –espero que ese baile de números haya quedado bien y estemos hablando del mismo número las dos partes– es de titularidad municipal, tal y como se nos comunica por escrito.

A raíz de esa aclaración que era la imprescindible, tal y como en su día aclaramos aquí en el Pleno, se está redactando un proyecto. Un proyecto que va mucho más allá de la propuesta que usted planteaba, que era un parque infantil, que nosotros dijimos que una vez aclarado ese extremo y que como digo queda perfectamente aclarado en el informe técnico, en coordinación con la propia Asociación de Vecinos, al margen de que, por supuesto, compartíamos su idea de que probablemente esa fuera una reivindicación vecinal, la colocación de un parque infantil; probablemente, también sería bueno dejar la puerta abierta a la opinión

de los vecinos y de la propia Asociación como representante de los mismos.

Una vez escuchados los vecinos, en base a esa opinión estamos redactando un proyecto. Un proyecto que yo a modo de croquis traigo aquí para que usted vea en qué consiste, va un poco más allá de un simple parque infantil; sino lo que se va a hacer es una rehabilitación y acondicionamiento de toda la parcela. De toda la parcela que no comparto, porque en la moción del año 2008 usted hablaba de dos puntos: primero, que se hiciera la limpieza. La limpieza usted habrá podido comprobar si ha visitado con asiduidad la zona que se está limpiando prácticamente a diario. Ya los usos y las costumbres, no voy a criticar; simplemente, como responsabilidad mía que yo tengo que dar a diario es que aquello esté limpio.

Usted sabrá que de manera inminente, una vez debatida aquí la moción, se limpió por enésima vez, y desde entonces hasta la actualidad infinitas veces hemos seguido limpiando.

Por tanto, el primer punto está cumplido y el segundo es el que le acabo de explicar con la aclaración de la titularidad y del proyecto, que como le digo, va mucho más allá de un simple parque infantil, que probablemente en este proyecto en una de las zonas vaya ubicado un parque infantil, pero que vamos un poco más allá.

El proyecto se está redactando, pero a grandes rasgos –cuando quiera le doy una fotocopia, para que sepa en qué va a consistir este proyecto que se está redactando–, por lo tanto, no se retrasará mucho la ejecución de este proyecto y ya, por fin, podemos contar con una zona que ahora se le venía dando un uso indebido y que la Consejería venía haciendo labores de limpieza reiteradas y continuas, y prácticamente a diario, en algo mucho más saludable y creo que mucho mejor para la vista de los vecinos, y para su disfrute también.”

Sr. Presidente: “Gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra, Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: “*Simplemente agradecerle a la Sra. Consejera el interés que se ha tomado por el tema. Insistirle que es conveniente mantener la limpieza, puesto que le decía que el sábado continuaba aquella zona en bastante malas condiciones. Y de aquí a la ejecución del proyecto sería necesario actuar e incidir, para que por lo menos las condiciones de los vecinos, sobre todo, por la parte baja que es donde se le acumula toda la tierra cada vez que llueve, el fango y demás, eran los más perjudicados. Además de que haya una zona de esparcimiento y de ocio, tal y como ha dicho, sería bueno; nos gustaría también que esa ejecución se realizara lo más pronto posible, para dar solución a las demandas de los vecinos del Príncipe.*

Gracias por su explicación.”

Sr. Presidente: “Gracias, Sra. Ramírez.

Sra. Consejera, tiene usted la palabra porque así lo establece el Reglamento, cierre usted la interpelación.”

Sra. Bel Blanca: *“Gracias, Presidente.*

Reiterar nuevamente que a disposición está este croquis inicial del proyecto que se está redactando y no le quepa la menor duda que esa misma actitud que hemos tenido de limpieza a diaria, hasta que por fin se ejecute el proyecto, pues inevitablemente la vamos a seguir manteniendo, porque aquello es una parcela, que ahora mismo no se utiliza para nada, y que no le quepa la menor duda, como le decía al principio, que esa limpieza a diaria como venimos haciendo se mantendrá hasta la ejecución del mismo.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Consejera.*

INTERVENCIONES

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta del Sr. Consejero de Fomento relativa a aprobación definitiva del Estudio de Detalle para construcción de Escuela Infantil III junto al C. M. “Mediterráneo.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Consejero de Fomento.”*

Sr. Doncel Doncel : *“Gracias, Sr. Presidente.*

El presente Estudio de Detalle que traemos hoy a Pleno redactado a instancia de la Ciudad Autónoma, lo que pretende definir son unos parámetros urbanísticos con el fin de poder dar viabilidad al proyecto, para la construcción de una escuela infantil, la número III, antes de que finalice la actual legislatura, y poder dar cumplimiento de esta manera a uno de los objetivos marcados al principio de la actual legislatura por este Gobierno.

Se plantea una intervención, como han podido ver en el expediente, sobre un solar de propiedad municipal que constituye parte de la finca registrada 4.928, finca que fue objeto de cesión a la Ciudad Autónoma en virtud del Real Decreto del año 99, de los traspasos de función y servicio entre la Administración General del Estado y la Ciudad de Ceuta. Igualmente consta asiento en el inventario de bienes de la Ciudad Autónoma.

En cuanto a las condiciones urbanísticas del área de actuación decir que se trata de un suelo urbano común, la calificación es de uso dotacional para el equipamiento, concretamente, el equipamiento urbano cuenta con una superficie de 10.000 m², si bien es cierto que 3.748 pertenecen a la finca de propiedad municipal donde se encuentra el Centro de Menores en la Bda. Varela.

El ámbito es al no tener la Bda. Libertad entre los Grupos Solís en la zona conocida como Finca Guillén. Dada la topografía del solar actual y la existencia de un vial de acceso al mismo, sobre el cual no se interviene, la necesidad de redactar un Estudio de Detalle tiene un doble objetivo, por un lado establecer las referencias arquimétricas de la edificación y por otro

lado, concretar una serie de referencias volumétricas del inmueble definiendo así una serie de parámetros urbanísticos para adaptarlo, para lo que será la nueva guardería o escuela infantil.

Consta en el expediente los datos patrimoniales y catastrales como habrán podido ver, el plano de situación, el planeamiento fotométrico, ámbito de emplazamiento, y planos de ordenación de parámetros urbanísticos.

Como pueden ver, señoras y señores diputados, el traer el Estudio de Detalle a Pleno es para justificar uno de los objetivos entre otros muchos que tenían este Gobierno en la presente legislatura, era de impulsar y ampliar la red de guarderías municipales, concretamente, y duplicar las plazas de guarderías, y todo ello con una medida de conciliación dentro de las políticas dirigidas a las familias en nuestra ciudad.

Basta decir que cuando la Ciudad asume la titularidad en la gestión de las guarderías infantiles, allá por el año 99, contábamos con un total de 230 plazas. Es durante los primeros años del Presidente Juan Vivas cuando se produce la primera ampliación en la capacidad de las guarderías en nuestra ciudad, concretamente se pasan de 230 a 282 en centros públicos, más otras 85 plazas contratadas o bien concertadas con centros privados, contando actualmente con 367 plazas de guardería.

Aunque no están las únicas líneas y actuaciones que se vienen realizando por parte de la Consejería competente, por ejemplo: esta línea y política de seguir incrementando y ampliando las plazas de guardería, decir que se ha realizado un estudio de viabilidad para la rehabilitación del antiguo chalet de Ibarrola, en el que va en el mismo el Centro Asesor de la Mujer, así como la construcción de una guardería complementaria al mismo, con una capacidad de 41 plazas.

Se encuentra actualmente en fase de ejecución y en previsión de que pueda entrar ya en servicio también para el próximo curso escolar la ampliación de la Guardería Juan Carlos I, lo que permitirá igualmente aumentar en unas 20 plazas la capacidad.

Nosotros hablamos también por parte de la Consejería de Cultura las bases para la concesión del dominado "cheque bebé" que está implantado en algunas CC.AA. del país y permitirá financiar según el nivel de renta familiar las plazas de guardería alrededor de cien menores en situación de riesgo de exclusión social.

Como todos conocen, al haberse detectado hace recientemente unos agotamientos en la estructura de guardería de la antigua residencia, se procedió de manera inmediata, al objeto de no asumir en los más mínimos riesgos por parte de los responsables de las distintas áreas de Gobierno, a trasladar a los alumnos y al referido centro de manera inmediata las dependencias de la Residencia del Amor Fraternal. Habiéndose contratado por parte del Gobierno de manera paralela a la realización de ese traslado un estudio de viabilidad, para la construcción de un edificio anexo que nos permita al mismo tiempo ampliar el número de plazas actuales ubicadas en dichas instalaciones.

Igualmente se están realizando los correspondientes trámites administrativos con el objeto de poder contar en el próximo curso 2009-2010, con un total de 180 plazas en alguna guardería privada en el centro de la ciudad. Saben ustedes los problemas que tenemos de

suelo o parcelas municipales para poder dotar a la ciudad de estos equipamientos, en lo que es el centro casco histórico de la misma, pero a través de los mecanismos de concierto con entidades privadas, vamos a ver si podemos traer esas 180 plazas de guardería en la zona centro.

Y como ya hemos mencionado, se ha contratado los servicios para la redacción de proyecto básico y de ejecución, así como Estudio de Detalle, con el objeto de viabilizar la construcción de una nueva guardería en la zona de Varela. Estando previsto el inicio de su construcción para el segundo trimestre del presente año, y dicho centro contará con una capacidad de 162 nuevas plazas de guardería.

Como podemos ver en la previsión de la oferta de guarderías sostenidas con fondos públicos, que tendrá la Ciudad a corto plazo, tanto en centros públicos como en privados sería la siguiente: centros públicos 485 plazas y en centros privados 280 plazas. Se puede señalar que con esta actuación prevista con la Consejería de Educación Cultura y Mujer de la Ciudad, para aumentar de manera significativa el número de plazas sostenidas con fondos públicos, permitirán superar la media nacional de plazas públicas de guardería: 17,5% pasando de 12,23 al actual 25%, a lo que si le añadimos que sumando con las concertadas nos darían un total de 765 plazas de guardería. Con lo cual, duplicamos el número de plazas de guardería que era uno de los objetivos al comienzo de esta legislatura.

No obstante, esto no significa conformismo, sino que seguiremos trabajando en la habilitación de suelo tanto público como privado, para seguir en esta política de conciliación y de cohesión social, como es la dotación de nuevas plazas de guardería.

Por lo tanto y sin demorarme más, y a la vista de lo anterior se propone al Pleno de la Asamblea como órgano competente la adopción del acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle, para la ordenación de volúmenes con objeto de viabilizar la construcción de Escuela Infantil III en Barriada General Valera.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: “Gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: “Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, adelantarle que nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar su propuesta de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la construcción de la escuela infantil.

Pero, no podemos obviar la necesidad de hacer una serie de reflexiones en relación al punto en cuestión y, sobre todo, en la necesidad de plazas de guardería que tiene nuestra ciudad; sobre todo, destacar (si usted no lo recuerda, se lo recuerdo yo) el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del 10 de septiembre de 2007. En ese Pleno nuestro Grupo Parlamentario presentó una propuesta en la que se pedía textualmente, Sr. Consejero, dos puntos:

1º. Solicitar al Gobierno Local que apoye e impulse la generación de plazas escolares

públicas en la etapa infantil de 0-3 años, iniciando de forma irreversible y clara la construcción de guarderías públicas.

2º.- Recoger fielmente en los próximos presupuestos de la Ciudad de Ceuta, consignación presupuestaria suficiente para afrontar la puesta en marcha de dos escuelas infantiles (guarderías) públicas.

Ésta propuesta que planteaba el Grupo UDCE-IU fue transaccionada por el Grupo PP, con el tenor siguiente, la Sra. Deu Del Olmo que fue la que contestó, presentamos la enmienda transaccional en el sentido de que en el punto 2, en la construcción de dos guarderías, que es lo que se pedía, apareciese solamente la construcción de una sola guardería, en lugar de dos, consta textualmente en el Acta, le leo: “Si las capacidades y el espacio fueran adecuados para albergar más de cien plazas.”

El tiempo nos ha dado la razón y se ha puesto de manifiesto que la necesidad de plazas de guarderías va más allá de la mera construcción de una sola guardería. Por lo tanto, nosotros nos congratulamos de que en su intervención haya hecho alusión a que no va a ser suficiente con la construcción de esa guardería y hay que seguir trabajando para incrementar el número de plazas.

Por lo tanto, lo único que le quería recordar es la sensibilidad de nuestro Grupo Parlamentario con la necesidad de crear plazas de guarderías y que ya en el 2007 planteamos la construcción de dos guarderías, y desgraciadamente con la transacción del Grupo Parlamentario Popular se procede ahora para la construcción de una. En ese sentido yo le insto, Sr. Consejero, a que siga usted trabajando en la línea tanto argumentada por usted, como la que se solicita, que es crear más plazas de guardería y que tengamos una cobertura que abarque toda la necesidad que tiene Ceuta.

Como usted ya sabe es un dato objetivo, el índice de natalidad en nuestra ciudad es de los más altos de España y, por lo tanto, es un problema que se avecina año tras año. En ese sentido va a tener nuestro apoyo; pero, por favor, le ruego que siga trabajando en la línea esgrimida anteriormente.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Mohamed.*

Tiene la palabra el Sr. Consejero.”

Sr. Doncel Doncel: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sr. Mohamed, le agradezco el voto favorable. No le quepa la menor duda que uno de los objetivos de este Gobierno es seguir incrementando esfuerzos tanto humanos como presupuestarios, como para poder ir dotando de nuevas plazas de guarderías a la Ciudad de Ceuta; porque desde el Grupo Popular, y creo que ha sido compartida por el resto de grupos, entendemos que la formación, la educación y la integración tienen un pilar básico y es desde la pequeña infancia, y todo lo que sea fomentar políticas integradoras y de cohesión social desde las guarderías, irá en pro y en beneficio de todos los ciudadanos de Ceuta.

Sobre el acuerdo y la transaccional que se planteó en su día por la Sra. Deu, entiendo que en su momento lo que nos ceñimos fue a las posibilidades presupuestarias que teníamos en su momento, por eso se decidió construir un nuevo centro. Como he puesto de manifiesto en mi intervención, se ha hecho un esfuerzo por parte del Gobierno y no solamente va a ser la construcción de un centro, sino que se ha comentado que se está procediendo a la ejecución de una ampliación de Juan Carlos I y se va a construir otro pequeño centro en la zona de Ibarrola.

Con lo cual, si estamos hablando de cien plazas hace un año, hoy en día estamos hablando de más de doscientas plazas con estas dos nuevas edificaciones y la ampliación. De todas formas, comparto su inquietud, Sr. Alí y mi grupo también comparte esas políticas de cohesión social se tienen que cimentar desde la base y las políticas de promoción de plazas públicas de guardería es un pilar fundamental para nuestra ciudad.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.*

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente*

Sr. Doncel, yo retomo las palabras últimas que usted ha dicho, me han gustado, sobre lo importante que es la educación, sobre todo, en los primeros niveles y en el desarrollo del ciclo vital.

Y me hago una pregunta: ¿Por qué esa consideración no la han tenido antes? Porque alabamos todo esto, nos parece oportuno, le vamos a votar favorablemente. Pero, han tardado ustedes diez años desde que tenemos las competencias en iniciar estos expedientes. Desde el año 99 tenemos competencias –No, usted no era alcalde en el año 99, pero hace ocho años sí lo era, Sr. Vivas, si quiere entablamos un diálogo–, en ese tiempo se ha tardado mucho, es lo que le quería decir, se ha tardado mucho en poner las bases para poder conciliar la vida familiar y la vida laboral.

Usted está hablando de lo importante que es y yo le repito: me parece fundamental, por eso han sido muchos los debates del Estado de la Ciudad en los que le hemos hablado del mismo tema, de lo importante que era crear una guardería. Hace diez años le decía, desde que nos traspasaban las competencias el IMSERSO, teníamos dos centros públicos, un solar que es el mismo del que estábamos hablando hoy, y diez años después estamos peor, porque solamente tenemos un centro público y el solar.

Un solar en el que le quería decir que ya se podía haber actuado desde hace ocho años, puesto que el solar estaba, era cuestión de prioridades. Yo le entiendo que puedan ser cuestión de prioridades, pero me parece que era básico y fundamental dar solución a la necesidad que tiene nuestra infancia de ser acogida en centros públicos.

Usted me ha hablado de una oferta privada, pero la oferta privada lo que hace es limitar el acceso a muchas familias que no pueden ir al público, tampoco pueden ir a los privados, porque está copada esas plazas.

Entonces, en ese sentido decirle que la política que han tenido ustedes en guardería me parece nefasta, es cierto que ha hecho usted aquí una declaración de intenciones de lo que quieren hacer, pero si en ocho años han creado una sola guardería, de aquí a que creen la otra tenemos determinadas dudas.

Le hablaba de que es importante..., ya se lo he dicho en otras ocasiones, la Unión Europea recomienda una plaza por cada tres alumnos, en Ceuta tenemos un centro público. Es cierto que tenemos un parcheo, se ha hecho un parcheo ahora que nos va a costar 3.000 € al mes, el Amor Fraterno, pero de las 600 solicitudes que se han presentado para guarderías públicas en este año, solamente se ha podido dar cobertura a 367, luego hay muchas familias con problemas para conciliar la vida familiar con la laboral; y nos parece prioritario.

Le felicitamos de que por fin llegue, pero ha llegado tarde.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Ramírez.*

Le pido disculpas por el comentario, era simplemente por acotar que son ocho años. Diez será cuando se cumpla la legislatura, si Dios quiere.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.”

Sr. Doncel Doncel: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sra. Ramírez, voy a empezar por el final: “Más vale tarde que nunca”, aunque esto no justifique nada.

Me da usted un repaso que como sabe todavía no estamos en el debate del Estado de la Ciudad, es la semana que viene, y seguramente el Presidente, Juan Vivas, le contestará de manera certera a esa serie de reivindicaciones que usted ha planteado.

No son diez años, son ocho años y ya he comentado en mi exposición anterior que cuando nosotros llegamos al Gobierno nos encontramos con 230 plazas y podemos decir que al finalizar la legislatura se han duplicado las plazas de guardería en nuestra ciudad.

En cuanto lo de la oferta privada y los conciertos, eso existe en todas las comunidades, no es un invento que tenemos en Ceuta. Y es un esfuerzo que hace el Gobierno para poder dotar de plazas de guardería esa demanda existente, cuando no se dispone del recurso del suelo.

Y eso no le va a costar más a los ciudadanos, porque concierto significa que hay detrás políticas de subvención, para que los ciudadanos puedan disfrutar y tener acceso a las plazas de guardería.

De todas formas, he comentado anteriormente que se está implantando o colaborando por parte de la Consejería de Cultura las bases para la elaboración de los “cheques bebés”, que van a proporcionar unas cien plazas más de guardería a sectores en riesgo de exclusión y esto se aplica en otras comunidades gobernadas por el PP, no sé si serán también gobernadas por el PSOE.

En cuanto al parcheo de las 600 solicitudes, no es que sea el Partido Socialista el paradigma de la conciliación o de la subvención, pero también desde el PP se aplicaron en nuestros anteriores mandatos medidas de apoyos a las familias; y me quedo con un dato, si usted dice que ha habido 600 solicitudes y no hemos podido cubrir una demanda, es cierto; pero, sí con el esfuerzo de todos los miembros del Gobierno sacamos adelante estos objetivos que tenemos marcados, estaremos por encima de las solicitudes que ha habido en el año anterior sobre plazas de guarderías. Con lo cual nos podemos sentir satisfechos con el deber cumplido.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Solamente recordarle que el cumplir esos objetivos dependerá de la voluntad que tengan. Porque hasta ahora, como le he recordado, han tardado ocho años, no sabremos el tiempo que seguirá tardando.*

Usted ha comentado que no se ha podido hacer, porque no había recurso de suelo. Esta parcela de que estamos hablando y de la que le vamos a aprobar, el Estudio de Detalle, la tiene la Ciudad desde el año 99, por eso era la crítica que le estaba haciendo y lo que le comentaba sobre la priorización de los objetivos.

Sí desde el año 99 la Ciudad posee esta parcela, ¿por qué no se ha edificado ya?... Porque no se ha hecho antes. Nos da la idea de que tal vez ha sido la urgencia, el traslado, y que el técnico haya tenido que decir que la Guardería de Ntra. Sra. de África estaba en malas condiciones, es por lo que se trae hoy a Pleno.

Todas esas intenciones que tienen esperamos que se culminen en el menor tiempo posible y que no se dilaten tanto como ésta que hoy no está ocupando.

Le recuerdo: estamos ahora peor que hace diez años, porque tenemos sólo una guardería pública, nuestro patrimonio ha descendido, Sr. Doncel, y eso lo tiene que reconocer.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Consejero para cerrar el debate.”*

Sr. Doncel Doncel: *“Muy brevemente, Sr. Presidente.*

Creo que terminaremos la guardería pública antes que ellos terminen la futura biblioteca en nuestra ciudad.”

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Presidente relativa a declarar Asociaciones de Utilidad a la Asociación Ceutí de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (ACEFEP) y a la Asociación Española de Padres Sordociegos (APASCIDE).

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Vicepresidente, para justificar la propuesta.”*

Sr. Gordillo Durán: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Buenos días, señores diputados, hoy traemos a Pleno la utilidad pública de dos

asociaciones: de padres de sordociegos y de familiares de enfermos psíquicos.

Esto se trae, porque en el Pleno del 15 de septiembre de 2003 se acordó, para todas las situaciones que formaban parte del Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), el darle utilidad pública.

Estas dos asociaciones públicas se les denomina públicas, porque constituye una mejora de la defensa de los ciudadanos, una participación en la gestión de la Ciudad Autónoma de Ceuta de ámbito territorial y que reúna las condiciones para su declaración, y así que estas asociaciones lo soliciten.

Según nuestros técnicos y la Secretaria General afirman que estas asociaciones cumplen el art. 14 del Reglamento de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo y, por tanto, se trae a este Pleno, el competente, el dar la afirmación como asociaciones de utilidad pública.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Presidente.*

¿Algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra?... Pasamos a votación del asunto.”

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta del Sr. Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia relativa a conceder la Medalla de la Ciudad, en su categoría de oro, a los funcionarios destinados en el Cuerpo de la Policía Local de Ceuta.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Vicepresidente.”*

Sr. Gordillo Durán: *“Gracias, Sr. Presidente.*

De nuevo me dirijo a vosotros para dar cumplimiento a un Acuerdo de Pleno. Este Pleno aprobó, cuando se trató de otras medallas de las Fuerzas del Orden Público, de que se diera esto a la Policía Local. Por tanto, mi obligación es dar cumplimiento a los acuerdos de Pleno y en este Acuerdo se pidió que se hiciera una a la Policía Local.

Lo único que sí me alegra en esta medalla y creo que nos congratulamos todos, porque así a la postre estamos hablando de la Policía Local, de la cual somos responsables todos los que estamos aquí en esta Asamblea, yo me congratulo de la cantidad de las adhesiones que se ha recibido.

Los ciudadanos al enterarse de esta realidad han querido motivarse, participar también y hacerse presentes en este apoyo a la Policía Local.

Voy a leerlo, aunque son muchos, pero creo que es importante que todo el mundo pueda conocer la cantidad de personas que se han unido a esto:

La Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Ceuta, el Presidente de la Ciudad Autónoma, el Faro de Ceuta, ISOLUX CORSÁN, el Pueblo de Ceuta, el Presidente de la Asociación del Síndrome de Down, el Consejo Escolar del Colegio Federico García Lorca,

SERMASA, Imprenta Olimpia, Empresa de Autobuses, Excavaciones ANJOSÉ, Centro de Empresa SHARIKA, Excavaciones Cariño, Áridos y Transportes del Estrecho, Agrupación Fotográfica de Ceuta, Confederación de Empresarios de Ceuta, Serramar Vigilancia y Seguridad, Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta, Red Radio Emergencia (REMER) de Ceuta, Gallardo e Hijos, Correduría de Seguros Alberto Gallardo Ramírez, Delegado Especial de ISFAS, Asociación Deportiva Ceuta, Africana de Contratas y Construcciones, BENYBEN, Comunidad Islámica de Ceuta, Luna Blanca, Asociación Lucha Centro de las Enfermedades del Riñón (ALCER), UGT, Mohamed Mohamed Amar como representante de los cuatro Polígonos Industriales del Tarajal, Gerente de EMVICESA, Gaviria Copas, Comunidad Islámica Imam Malik, Sociedad Deportiva Unión África Ceutí, Delegación del Gobierno de Ceuta, Presidente del Colegio de Hermandades y Cofradías, RTVCE, Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Director de Guardería Infantil II Juan Carlos I, CSI, CC.OO, Sindicato Profesional de Policías Municipales de España, Sindicato Profesional de Policías Municipales de España en Andalucía, Asociación Productora de Animales y Plantas, Residencia de Mayores de Nuestra Señora de África, Comandancia General de Ceuta, Vicaria General del Obispado de Ceuta, Santa Iglesia Catedral de Ceuta, División Regional de Unicaja en Andalucía, Unidad de Policía Portuaria, Federación de Fútbol y Viajes Trujillo.

Como veis, creo que nos congratula a todos los que formamos parte de esta Asamblea, porque somos responsables de nuestra policía, el que muchos ciudadanos también salieran a ello y esto indica el interés, y la adhesión que ha tenido gratificante que los ciudadanos participen también en esta concesión de la medalla a nuestra policía local.

Muchas gracias, Sr. Presidente.”

Sr. Presidente: *Gracias, Sr. Vicepresidente.*

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Nosotros ya lo hemos manifestado en nuestra comisión con la concesión de la medalla a la Policía Local. Nos adherimos totalmente al reconocimiento de estas instituciones y personas que han decidido que es justa y necesaria la concesión de la medalla. Creemos que nuestra policía es una policía querida, es una policía cercana de la que los ciudadanos tenemos una imagen de pertenencia y la sentimos muy nuestra, y que reúne todos los requisitos necesarios para hacerse merecedora de esta medalla.

A mí me gustaría llamar la atención sobre el informe que consta en el expediente, informe que creo que el Sr. Gordillo no ha leído, está elaborado por el Jefe Técnico de Protocolo y habla de que hay un Reglamento de Concesión de Méritos Honoríficos y en el caso concreto me remito al art. 11 del apartado 4, en el que dice: “La Medalla de Oro será concedida por la Asamblea en Sesión Extraordinaria convocada para ese sólo efecto”. Creo que estamos en una Sesión Ordinaria, entonces la votación y la concesión de la medalla en el caso que no pueda tener lugar... Es lo que deduzco, una humilde diputada de esta Asamblea, que solamente se ha leído el informe del técnico... El Reglamento marca lo que marca, ustedes son 19, ustedes son el Gobierno, usted es el que trae aquí la propuesta. Nos extraña muchísimo que lo haga de esta manera...”

Sr. Presidente: *“Sra. Ramírez, creo que aquí lo que está claro es que existe la voluntad por parte de todos de conceder la medalla. Evidentemente el Orden del Día se confecciona partiendo de un asesoramiento jurídico previo, en torno a los asuntos que figuran incluidos en el Orden del Día.*

El asunto que usted plantea es un asunto de índole formal, pero con bastante injundia, porque está usted poniendo de manifiesto que no se ha cumplido con el procedimiento reglamentariamente establecido. Por tanto, yo solicito de la Secretaria General que nos informe al respecto.”

Sra. Secretaria General: *“Creo que lleva razón la Sra. Ramírez, el artículo que usted menciona está vigente y ha sido un error de esta funcionaria no advertir a la Mesa Rectora cuando convocó el Orden del Día, debiéndose haber convocado Sesión en la Ordinaria y Extraordinaria, para exclusivamente este punto.”*

Sr. Presidente: *“¿Eso dijo usted?... Ah, ahora, no entonces ¿no?... Bien, no tiene ninguna importancia, digo que esta información se está recibiendo ahora, pero que no tiene ni la más mínima importancia.*

Creo que como la voluntad es otorgar la medalla, ¿qué tiempo hay para convocar Sesión Extraordinaria, Sra. Secretaria?

Sra. Secretaria General ¿se podría celebrar esa sesión Extraordinaria inmediatamente después de celebrar este Pleno o habría por el contrario que convocarla con el plazo establecido de las 48 horas?

Creo que se podría convocar inmediatamente después de este Pleno, si los 25 miembros de la Asamblea deciden que se celebra. Pero como creo que no están los 25 miembros de la Asamblea y alguno de ellos están fuera, me parece que es inviable.

Por tanto, se convocará con el plazo perentorio que sea posible y volveremos a celebrar este punto y una Sesión Extraordinaria para aprobarlo.

El martes tenemos el debate del Estado de la Ciudad, se podría celebrar el Pleno antes del debate del Estado de la Ciudad, para otorgar la medalla.

¿Estamos de acuerdo todos? ¿Sr. Vicepresidente? ¿Sres. Portavoces?...”

Sra. Ramírez Salguero: *“Quería hacer una aclaración, Sr. Vivas: nuestro deseo, por supuesto, como ya lo he expresado anteriormente, es que la medalla de oro de la Ciudad vaya a la Policía Local, pero que vaya con todos los requisitos y desde la misma manera que se ha ido otorgando... No queremos ponerle ningún impedimento, pero nos parece que la norma está para cumplirla. Queremos que vaya con las mismas condiciones que se ha hecho con el resto de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en determinadas ocasiones; por eso ha sido hacer mención al informe que figura y que el Señor Gordillo, que es el que trae la propuesta...”*

Sr. Presidente: *“No debe usted seguir insistiendo, porque parece que...”*

Sra. Ramírez Salguero: *“Es que parece que queremos poner algún impedimento...”*

Sr. Presidente: *“Pero, quién le ha dicho eso...”*

Sra. Ramírez Salguero: *“Queremos que se guarden las formas...”*

Sr. Presidente: *“Pero, vamos va ver que nadie le está diciendo eso...”*

Sra. Ramírez Salguero: *“Por si alguien lo ha interpretado, me gusta aclararlo.”*

Sr. Presidente: *“No, no, se ha detectado un error de procedimiento, existe la voluntad; ha sido un error absolutamente involuntario. Estamos a tiempo de corregirlo, se corrige y no pasa nada.”*

Tiene la palabra el Sr. Vicepresidente, que me la ha pedido.”

Sr. Gordillo Durán: *“Gracias, Presidente.”*

Solamente, decirle que el Sr. Gordillo lo trajo a Pleno, porque la Secretaria lo ha firmado, no porque yo quiera. Si la Secretaria me hubiera dicho a mí o nos hubiera dicho a la Mesa que esto no se podía traer a Pleno, pues no lo hubiéramos traído.

Es decir, no es culpa del Sr. Gordillo, porque el Sr. Gordillo no entiende de técnica, ni de leyes, para eso tengo a la Secretaria. Yo no entiendo de leyes y la Secretaria es la que dice esto hay que hacerlo de esta manera y esto hay que hacerlo de la otra.

El Sr. Gordillo lo único que ha hecho es hacerle caso a la Secretaria, si en eso tengo culpabilidad, pues sí la tengo en hacerle caso a la Secretaria.

Que usted quiere tergiversar esto y nosotros queríamos hacerlo de manera diferente a la Policía, eso no es verdad. Nosotros no queremos hacerlo de manera diferente a la Policía, no es verdad. Nosotros lo hemos traído aquí de una manera normal.

Que realmente el procedimiento es equívoco, está mal hecho, pues nos lo tenía que haber dicho la Secretaria General y nos hubiera gustado que nos lo hubiera dicho antes de este Pleno, y no lo hubiéramos traído.

Entonces, no es que el Sr. Gordillo, ni el Presidente, queríamos algo especial para la Policía . Nosotros queremos cumplir la ley nada más y me alegro que usted nos diga que no cumplimos un procedimiento y se retira, y se ha acabado.

El Sr. Presidente no le ha puesto a usted ningún inconveniente. Lo único es que él le ha consultado a la Secretaria si esto es así o no es así; la Secretaria dice que sí, que no es así. Lo único que siento es que esto se haya tenido que producir en el Pleno, es lo único que siento.”

Sr. Presidente: *“Creo que el asunto no tiene más trascendencia...”*

Sra. Ramírez Salguero: “Quiero contestarle, Sr. Presidente...”

Sr. Presidente: “Primero, Sra. Ramírez, si aplicamos el Reglamento, quien concede la palabra soy yo y yo quisiera que ya no hubiera, por favor, más polémica a este asunto: uno, éste es el órgano competente; dos, existe voluntad por parte de todos de otorgar la medalla, no vayamos a crear una polémica por razón de que sea un Pleno Ordinario y Extraordinario.

El asunto tiene importancia, porque estamos para cumplir con los Reglamentos y con los procedimientos, esa es la importancia que tiene. Y a la Sra. Secretaria se le ha pasado, como se le pueden pasar doscientas cosas a cualquiera.

Pero no estamos cometiendo ningún crimen; no vayamos a empañar una cosa que creo que no merece la pena ser empañada. Lo importante es que existe la voluntad política de que la Policía Local tenga la Medalla de Oro de la Ciudad como la tiene la Guardia Civil y como la tiene la Policía Nacional, y se ha acabado la política.

Así es que, Sra. Secretaria, se convocará el Pleno Extraordinario en tiempo y forma.

Y perdóneme, Sra. Ramírez, no le voy a dar la palabra. Se ha terminado, Sra. Ramírez, se ha terminado. Se retira el punto del Orden del Día.”

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

No se presentan.

El Sr. Presidente comentaba: “Sí es verdad que hay dos propuestas pendientes, Sr. Mohamed, que serán sometidas al Pleno en una próxima Sesión, porque ya están los correspondientes informes evacuados.”

D) PROPUESTAS DE URGENCIA.

D.1.- Moción de urgencia presentada por el Sr. Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí-Izquierda Unida (UDCE-IU), la Sra. Bel Blanca, portavoz del Partido Popular (PP) y la Sra. Ramírez Salguero, portavoz del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), relativa a fijar como día festivo en el calendario escolar el que coincida con la Pascua del Sacrificio.

Sr. Presidente: “Esta es una propuesta respecto de la que presumo unanimidad por parte de la Asamblea, en cuanto a que la misma está suscrita por los tres portavoces: Sra. Portavoz Grupo Popular, Sr. Portavoz de la UDCE-IU y la Sra. Portavoz del Grupo Socialista.

Esa iniciativa del Grupo UDCE-IU y en desarrollo del compromiso ya adquirido por los distintos grupos parlamentarios, de aprobar el calendario escolar para Ceuta formulado por la junta de personal de este área de la educación, se propone que la opción que en el mismo se le daba a la Asamblea para indicar el día que pudiera ser festivo como complementario a los que ya están establecidos en este calendario escolar, se señalara el día de la Pascua del

Sacrificio correspondiente a la comunidad musulmana.”

D.2.- Moción de urgencia presentada por la Sra. Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a diseñar e implantar parque infantil en la zona de la Reina y Sidi Embarek.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”*

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Las zonas aledañas a la Reina y a las viviendas de Sidi Embarek tiene una población infantil muy numerosa; sin embargo, como otros tantos lugares de la ciudad, adolecen de la existencia de una zona lúdica-infantil.

En este caso concreto –le hemos adjuntado la foto– la existencia o no de ese equipamiento corresponde exclusivamente a una voluntad política, ya que, a diferencia de otras donde habría que hacer un estudio para su implantación, aquí hay alternativas y espacios disponibles donde poder ubicar la instalación.

Por ello es por lo que traemos, con el deseo de que sea aceptada, el que se pueda diseñar e implantar una zona de juegos infantiles con elementos recreativos homologados y con todas las medidas de seguridad y protección, que este tipo de parques requiera, para el disfrute de los niños y niñas de la zona de la Reina y Sidi Embarek.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. RAMírez.*

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Medio Ambiente y competente en materia de Dotación de Servicios Urbanos.”

Sra. Bel Blanca: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sra. Ramírez, yo a los dos elementos que usted menciona que hace falta para poder llevar a cabo lo que usted propone en su moción, además de equipamiento y voluntad política, hace falta que el propietario del terreno nos lo permita, porque es la parte más importante. Para su conocimiento primero habrá que acreditar la titularidad de esa superficie, que está aquí fotografiada, porque casi con toda seguridad no sea de titularidad municipal, sino privada.

Le propongo una transaccional en los mismos términos, sin modificar lo que usted propone en su moción,, pero añadiendo una coletilla: “Una vez que se acredite la titularidad de la superficie reflejada en la moción”.

Si no hay inconveniente en aceptar esa transaccional, votaríamos favorablemente a su moción.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Aceptamos la transaccional y cuanto antes puedan llevar a cabo dicho proyecto mejor que mejor.*

D.3.- Moción de urgencia presentada por la Sra. Ramírez Salguero, portavoz del grupo parlamentario socialista (PSOE), relativa a situación en que se encuentran los garajes de los bajos de uno de los edificios que EMVICESA mantiene sin adjudicación en la zona de Sidi Embarek.

Sr. Presidente: *“Por circunstancias, que acabo de comentarle a la Sra. Portavoz, el Sr. Presidente de EMVICESA, a su vez Consejero de Hacienda, por motivos de trabajo no está en esta Sesión; entonces le he solicitado a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista que traslademos esta moción al Sr. Presidente, que asumo el compromiso de que se le facilitará el informe que aquí se solicita y que además se le informará acerca de los otros puntos que están contenidos en esta moción. Si la respuesta no es satisfactoria, Sra. Ramírez, podrá traer usted la moción en una próxima Sesión Plenaria.*

Le agradezco el gesto de retirarla con el compromiso que yo personalmente adquiero al respecto de la información que he comentado.

Tiene la palabra la Sra. Ramírez Salguero.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente, sin ningún problema, esperamos la respuesta si es por escrito, si no lo dejamos para más adelante. No hay problema.”*

D.4.- Moción de urgencia presentada pro el Sr. Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí-Izquierda Unida (UDCE-IU), relativa a implementar el “bono 18” o bono cultural en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Efectivamente, lo que pretendemos con la implementación y creación del ‘bono 18’, bono cultural de nuestra ciudad, es un doble objetivo: Primero, de fomentar la cultura en la población juvenil y por otro lado, hacer de la misma un bien accesible y tangible entre los jóvenes.

En definitiva, nosotros creemos que con el ‘bono 18’ estamos sumando accesibilidad y fomento de la cultura y que los beneficiarios, que son los jóvenes, van a tener un mayor acceso y acercamiento a todas las actividades culturales que se vienen desarrollando en nuestra ciudad, sean obras de teatro, conciertos musicales, etc...

No queremos extendernos más, simplemente, decir dos cosas: el ‘bono 18’ ya está implantado en la Junta de Andalucía y desde enero se han recibido más de 100.000 solicitudes de jóvenes andaluces, para posibilitarles el acceso a todas las actividades lúdicas y culturales.

En definitiva, aprovechando el marco y la coyuntura de nuestros convenios de colaboración con la Junta de Andalucía suscritos por nuestra ciudad y por el Gobierno de la Junta de Andalucía, creemos que no sólo debemos quedarnos en la implementación del ‘bono 18’, bono cultural en nuestra ciudad, sino que aprovechando esa coyuntura, esa buena relación

con la Junta de Andalucía, tanto los jóvenes de Andalucía y los jóvenes de Ceuta podemos poder utilizar esa bono en ambas comunidades.

Además, creemos y así lo hemos recogido en nuestra moción, que esto no supone un gasto extra, sino que podemos iniciar en lo que resta de año la creación del 'bono 18' (bono cultural) con las actividades ya programadas, ya sea por la Consejería de Juventud o la Consejería de Educación, Cultura y Mujer, o por otras que conforman el Gobierno de la Ciudad.

En definitiva, creo que es una buena moción, es un apuesta por la juventud y que redunde en beneficio de todos."

Sr. Presidente: *"Gracias, Sr. Mohamed.*

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Juventud y Nuevas Tecnologías."

Sra. Chandiramani Ramesh: *"Gracias, Sr. Presidente.*

Sr. Mohamed, estamos de acuerdo absolutamente con la moción, que usted presenta. Creemos que el 'bono 18' puede funcionar en la Ciudad, igual que funciona ya en la actualidad el Carnet Joven, que se aplica en los jóvenes de hasta 30 años.

En la actualidad todos las actividades que realiza tanto la Consejería de Educación como la que yo soy responsable, se aplican una serie de descuentos a los jóvenes con carnet joven.

En cualquier caso, le propongo una transaccional: En el primer punto de la moción, en vez de 'implementación del bono 18', es "el estudio de la implementación del 'bono 18'. Además, incorporando : "... y dado que próximamente vamos a tener una reunión con el Instituto Andaluz de la Juventud para poner en marcha todas aquellas medidas que vienen recogidas en el Convenio que tiene suscrito esta Ciudad con la Junta de Andalucía".

Sr. Presidente: *"Tiene la palabra el Sr. Mohamed Alí."*

Sr. Mohamed Alí: *"Gracias, Sr. Presidente.*

Nosotros no tenemos inconveniente en aceptar la transaccional, siempre que esté esto acotado en el tiempo, que los estudios no se dilaten y que las reuniones con el Instituto de la Juventud de Andalucía también sea algo mediato y que tampoco se dilate mucho en el tiempo. Si hay un compromiso y se recoge así en la propuesta y en el Acta de la Sesión. Pues no tenemos inconveniente en aceptar la transaccional, siempre que usted nos diga en qué plazo cree usted que se puede hacer ese estudio."

Sr. Presidente: *"Gracias, Sr. Mohamed.*

Tiene la palabra la Sra. Consejera."

Sra. Chandiramani Ramesh: *" Gracias, Sr. Presidente.*

La reunión se celebrará el próximo mes de mayo seguramente y, por tanto, yo creo que el plazo adecuado sería antes de que comiencen las actividades de verano, que es cuando más tiempo libre tienen los jóvenes de nuestra ciudad debido al periodo estival de vacaciones.”

Sr. Presidente: “¿Está de acuerdo, Sr. Mohamed?”

Sr. Mohamed Alí: “Sí.”

D.5.- moción de urgencia presentada por la Sra. Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a la situación de abandono en la que se encuentra la zona de la Reina y Sidi Embarek.

Sr. Presidente: “Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: “Gracias, Sr. Presidente.

Creemos desde nuestro grupo parlamentario es obligación del gobierno de la Ciudad garantizar que todos los ciudadanos disfruten de los mismos servicios, con independencia del lugar de la ciudad en el que residen.

No es la primera vez que este Grupo trae al Pleno mociones de urgencia, para paliar las deficiencias que existen en determinadas zonas de Ceuta.

Como en otras ocasiones, son los propios vecinos los que acuden a nosotros para que instemos al Gobierno a resolver las carencias a las que diariamente tienen que enfrentarse.

Hay un problema de estacionamiento, en la foto lo pueden observar, en la calle de acceso, se suben en la acera, lo que impide la entrada en las viviendas y en determinadas ocasiones al acceso de camillas o ambulancias, etc...

Eso ocasiona distintos perjuicios, por ese era el motivo por el que solicitábamos bolardos para evitar que ahí se aparcara y dejar el acceso libre a las viviendas.

También en esa misma calle hay un estancamiento de zonas pluviales, por lo que las alcantarillas no están en condiciones, no están limpias, también le he adjuntado fotos, no puede absorber el agua y por eso se forman unas balsas que a su vez se filtran en los garajes y es otra de las denuncias que nos presentan los vecinos. Creemos que es de fácil solución, puesto que limpiando las alcantarillas, incluso nivelando la zona podría evitarse el paso de esas humedades.

Igualmente también podrán ver en la foto que con las lluvias últimas de este mes de septiembre se han roto algunas instalaciones eléctricas y por lo que se pide y pedimos en esta moción que se reponga la instalación, porque sería una forma de facilitar a los vecinos no solamente el acceso a sus viviendas, sino evitar incluso tuvieran que rodear pasos de cebra desnivelados y por eso se forman dichas balsas de agua, y las humedades que filtran en los garajes, junto con las iluminarias.”

Sr. Presidente: “Muchas gracias, Sra. Ramírez.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Medio Ambiente.”

Sra. Bel Blanca: *“Gracias, Sr. Presidente.*

En primer lugar lo que vengo a confirmar es su acercamiento con las teorías que defiende el Gobierno de la Ciudad y el Grupo Popular en la Asamblea. Todo esto queda reflejado de muchas maneras, sobre todo, en la frase que usted misma ha leído y voy a leer yo también: “Todos los ciudadanos de Ceuta disfruten de los mismos servicios, con independencia del lugar de la ciudad en el que residan.”

Ha cogido usted el discurso calcado de este Gobierno y lo ha puesto en su moción, no se lo recrimino como algo negativo, es muy positivo; por fin, todos nos damos cuenta de que esa filosofía, la filosofía principal que tiene este Gobierno, que todos los ciudadanos de Ceuta merecen el mismo trato, independientemente, del lugar donde residan, también haya calado en los grupos de la oposición.

Me alegro que hoy comience así su moción de urgencia, no puedo compartir tanto algunos términos que usted utiliza como: abandono de barriadas, concretamente, de la Reina y Sidi Embarek, porque evidentemente yo le podría dar no una muestra, sino múltiples y diversas muestras de que ni otras barriadas y en concreto ésta estén abandonadas; por lo tanto, algunos calificativos que usted utiliza en su moción no lo podemos compartir.

Aún así, fíjese lo que le voy a decir, como las discrepancias son mínimas, yo ya le adelanto que el voto va a ser favorable. Pero, permítame que le diga qué aspectos no puedo compartir de su moción, en cuanto al punto que usted menciona de estacionamientos indebidos, por que se producen en el acerado, nosotros no vamos a negar que en Ceuta y en algunas barriadas haya falta de aparcamiento. Y como somos conocedores de eso, ustedes tienen conocimiento de que este Gobierno ha puesto en marcha muchas iniciativas desde el Plan de Dotación en Barriadas, para intentar poco a poco ir solucionando estos problemas y de una mayor infraestructura de mayor envergadura de la que se vienen recogiendo del Plan de Dotación en Barriadas como es el Plan Aparca; como somos consciente de ello, tomamos medidas concernientes a que poco a poco vayamos solucionando esos problemas e ir paliando los mismos.

Por tanto, entendemos también el extremo que usted menciona en su moción de que estos estacionamientos son indebidos. Es cierto, que la entrada de esa calle, se puede entender no sólo estacionamiento indebido, sino mirando un poco más allá, que si es necesario que algún servicio de emergencia entre, como usted ha explicado, y tenga que desplazarse hasta el final de la barriada, pueda existir algún tipo de problema.

Por lo tanto, al punto primero de su moción donde nos pide colocar bolardo, le digo que la Viceconsejería a través de OBIMACE viene colocando bolardos, tal y como nos ha comunicado el Viceconsejero, usted podrá ver que ya hay bolardos colocados en toda la zona. Y le vuelvo a decir, apoyamos su moción y vamos a votarle favorablemente a algo que ya es una obviedad y entendemos que ese punto está realizado, y la acción concreta está ejecutada.

En cuanto a que los técnicos puedan estudiar el desnivel de la calzada, no hay ningún inconveniente, seguramente, si hay algún desnivel o socavón probablemente quede agua

estancada. No hay ningún tipo de problema en aceptar el segundo punto que usted propone.

En cuanto a la reparación y reposición del alumbrado público en la zona, me va a permitir, sin que yo me extienda demasiado, porque sabe que en las mociones tampoco me gusta extenderme demasiado, pero ya no sólo que usted no solicita ciertas cosas en su moción, sino que en los últimos días también hemos escuchado en los medios de comunicación de su Grupo, para ser más exacto... Usted sabe que yo nunca contesto aquí lo que dicen los partidos, pero usted como portavoz también nos trae algo parecido y entonces le voy a contestar:

Mire usted, a veces parece que queremos confundir o no ser claros a la hora de decir qué es lo que hace el Gobierno en determinadas materias, usted hablaba de abandono y parece ser que ese abandono lo quiere extrapolar, además en materia de alumbrado público, y eso no es así. Creo que ustedes no están ajustándose a la verdad en este caso, podríamos ser eternos y eternizar este Pleno enumerando todo lo que se ha hecho, pero para ser más concreta y dar números a grandes rasgos, le tengo que decir para su conocimiento que desde el año 2004 en materia de alumbrado – sin contar el Plan de Dotación en Barriada, que ahí habría mucho que hablar en materia de alumbrado, desde prácticamente el año 2001– hasta la actualidad y en el área de industria se ha invertido más de 3.000.000 € en alumbrado público.

Y le tengo que decir que en los últimos tiempos los números de puntos de luz se han incrementado en más de 2.500, esa es la realidad.

Pero no me salte usted con la calle Real, los de la calle Real no tendrán que ir dando chocazos por las noches, tendrán que tener sus calles iluminadas.

Estos datos que le estoy dando a los que le sumo dos proyectos que se acaban de terminar, uno por valor aproximado de 700.000 € para zonas deficitarias de la ciudad –y me estoy refiriendo a barriadas– y otra para el casco urbano de 330.000 €.

En barriadas de Ceuta se ha invertido de manera significativa y no tiene ni punto de comparación con lo que se ha hecho en el centro. no entiendo esa manía de querer confundir entre el centro y no centro. Yo soy una ciudadana de Ceuta y como responsable político tengo que atender por igual a todos los ciudadanos de Ceuta, como usted bien recoge en el encabezamiento de su moción.

Este Gobierno no hace distinción, son ustedes los que en todo momento quieren hacer distinción y la muestra se la acabo de dar 3.000.000 € en alumbrado en zona deficitaria, también dentro del Plan de Dotación en Barriada, en todas las barriadas de Ceuta y le podría enumerar: Benítez, Cortadura del Valle, El Morro, Príncipe Felipe, Ppe. Alfonso, Avda. San Juan de Dios, El Rocío, Bermudo Soriano I y II, etc... Por lo tanto, habría que ajustarse a la verdad y también me gustaría decirle que no sólo hemos instalado y hemos invertido en las distintas zonas de la ciudad, sino de manera muy significativa en las barriadas de la ciudad.

Cuando usted hace ese tipo de afirmaciones de que sólo se invierte en una sola concreta de la ciudad, lo hace desde el desconocimiento y nunca desde la mala intención, y con la intención de confundir. Yo nunca lo entiendo así, simplemente, que no ha cogido bien los datos o no los ha pedido antes y no se le ha facilitado, y no ha podido ver en qué zonas concretas se ha invertido. Por tanto, siempre que traiga usted una moción yo la voy a entender

desde la buena intención como no puede ser de otra manera.

Pero, también, para su conocimiento le digo que no sólo hemos mejorado el alumbrado, sino que incluso en un alumbrado tan importante, como el ornamental, ya vamos por delante de muchas ciudades españolas, porque estamos utilizando alumbrado de bajo consumo y con otras que están a la orden del día, y que la nueva normativa exige.

Aún así, a pesar de toda esta argumentación, y de no compartir algunos puntos de vista, como el fondo de la cuestión y la preocupación la compartimos y la intención, y creo que todo se resume en el encabezamiento de su moción, vamos a votar favorablemente a la misma.”

Sr. Presidente: *Gracias, Sra. Consejera.*

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Agradezco el voto favorable a las propuestas que aquí traemos. He estado leyendo de nuevo la propuesta en el punto tercero, concretamente empezando por el final de su exposición, Sra. Bel, hablábamos de “reponer elementos de iluminación que faltan en la zona, principalmente rotos por el último temporal que hace meses han sido solicitados por los vecinos”.

Usted me ha hablado de todo el plan de iluminarias y demás en toda la zona, pero aquí queda palpable que en esta zona no hay iluminación ninguna. Se han caído las farolas desde el mes de septiembre y los vecinos no tienen luz.

Yo no he dicho que ustedes actúen solo en una zona, comprendo que su obligación es actuar en todas, pero nuestra actuación también es referirnos a la carencia que hay y carencias que nos transmiten los vecinos.

El hecho de compartir la filosofía de que todos los vecinos tengan los mismos servicios independientemente del lugar donde residan, queda evidente que no es así en la realidad, puesto que si lo fuera no vendríamos con las mociones que estamos trayendo en este momento. Yo cuando hablo de estado de abandono, podrá usted ver que esas alcantarillas, creo que va adjunta a la foto, si no se la puedo proporcionar, está totalmente obstruida, los socavones que hay son tremendos que se deposita el agua y la actuación en esta zona en concreto no es la misma que se está realizando en otros lugares; por eso, el hecho de además de compartir la filosofía, ponerlo en medio, adecuar la estrategia, para evitar tener que traer mociones de este tipo que son los que los vecinos demandan y los que necesitan.

Y lo de los bolardos, permítame, Sra. Bel, poner en duda su palabra, pero yo estuve anteayer y los bolardos no estaban colocados, puede ser que los hayan colocado esta mañana temprano.

Pero, si es así y el espíritu se comparte, le agradezco la intención, porque va a redundar en beneficio no del Grupo Parlamentario Socialista, sino de los vecinos, que es de lo que nosotros pretendemos: mejorar la calidad de vida de todos los vecinos.”

Sr. Presidente: “Gracias, Sra. Ramírez.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.”

Sra. Bel Blanca: “Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Ramírez, no le quepa la menor duda que lo que le acabo de decir no son palabras, si usted quiere mantener el planteamiento de que no está avalado con hechos, creo que tampoco se está ajustando a la verdad; se lo tengo que decir, francamente, es que los hechos se ven a través de los sentidos, en este caso el sentido de la vista y afortunadamente todos aquí somos afortunados de tenerlo. Usted sólo tiene que ir por las barriadas de Ceuta sin distinción, porque los planes de dotación en barriada en la ciudad están en todas las barriadas de Ceuta, y se están atendiendo.

Evidentemente, algunos detalles faltan; pues, mire usted, si no faltaran detalles y estuviera todo el trabajo perfecto y absolutamente hecho, no tendría sentido ni el plan de dotación en barriada, ni nosotros aquí sentados.

Pero, Ceuta siempre va a tener algo –igual que otra ciudad del mundo– por poner un mínimo detalle y cualquier elemento arquitectónico, mociones como ésta pueden presentar ustedes varias, seguramente, y puedan también aportar sugerencias, aquella intención que tiene de ese plan de dotación en barriada que la Viceconsejería ha elaborado junto con la Federación Provincial de las Asociaciones de Vecinos y junto con los presidentes de las asociaciones de vecinos, para atender los aspectos principales o más deficitarios que en cada momento creían prioritarios los vecinos de la zona.

Aún así, yo le agradezco que si usted considera que algún elemento en alguna barriada sigue faltando, nosotros vamos a aceptar sus mociones siempre que lo veamos viable y siempre que la veamos razonable como en este momento.

Ahora, no le puede aceptar, ni compartir que usted diga que esto queda sólo en palabras y que luego los hechos no son una consecuencia, y vienen a avalar lo que estamos haciendo.

Me envía nueva foto, me parece perfecto, vienen a ayudar a detectar alguna deficiencia que pueda existir en la zona y en este caso en una fachada donde hay o donde había dos puntos de luz, uno está deficitario, pues se colocará un punto de luz, donde hay dos, falta uno. Si quieren más puntos de luz, se pondrán más puntos de luz, es lo que estamos haciendo, es tan sencillo como eso, Sra. Ramírez.

Pero no me diga que este Gobierno no hace nada y que este Gobierno se detiene sólo en palabras y que no responde a través de las Consejerías y a través del Plan de Dotación en Barriadas. Sigo sin compartirlo.

Aún así le digo que gracias por entender a este Gobierno cuando dice que todos los ciudadanos tienen que ser atendidos en las mismas condiciones independientemente del lugar donde residan, eso me ha gustado que lo haya entendido de este Gobierno, tanto que ha calado en el Grupo Socialista. Y siempre va a tener a esta Consejera y a este Gobierno en su conjunto para cualquier propuesta que pueda hacer en beneficio, porque creo que es responsabilidad

de todos y no sólo del Gobierno, en beneficio de las barriadas de Ceuta.

Así que le agradezco la propuesta, pero creo que no se ajusta a todas las acciones que hemos llevado a cabo sus últimas afirmaciones.”

Sr. Presidente: “Gracias, Sra. Consejera.

Sra. Ramírez, creo que podríamos votar ¿no?... Tiene usted la palabra.”

Sra. Ramírez Salguero: “Voy a ser más breve que la Sra. Bel.

Agradezco de nuevo el voto afirmativo. El sentido de la vista lo tenemos no sólo en nosotros, sino en los ciudadanos que están en la zona viviendo que son los que nos trasladan sus quejas, como le he dicho al principio.

La foto no ha podido coger la calle entera, no limite usted la propuesta a un sólo punto de luz, porque son más los que faltan... No voy a entrar en más consideraciones, porque –permítame la broma– hay veces cuando planteo una moción aquí, tengo cierto temor porque coge usted la palabra y empieza a remontarse, a remontarse en lo que ha hecho en otras barriadas, en otros lugares...; bueno estaba que no hicieran nada; nadie ha dicho que no hagan nada, pero coge usted la palabra y aburre al más santo. Estamos centrándonos en la barriada de la Reina, de la zona de Sidi Embarek, de las deficiencias que hay, se van a atajar, nosotros confiamos en su palabra, esperamos que sea pronto.

Pero, no me diga usted que han colocado bolardos, porque yo estuve ayer y no estaban, a no ser que lo hayan colocado esta mañana. El sentido de la vista no nos falta a ninguno, pero también el sentido de la medida creo que debe servir un poco, porque como todas las explicaciones sean de esta tesitura, la verdad es que nos vamos a dormir más de uno, Sra. Bel, y se lo digo con todo el cariño.”

Sr. Presidente: “Sra. Ramírez, ¿sometemos el asunto?... Cada uno también, Sra. Ramírez, está en su legítimo derecho de defender la causa que defiende, ¿entiende? Creo que usted está en su derecho de hacerlo y la Sra. Consejera está en su derecho de dar cuenta de las gestiones que a través de su Consejería lleva a cabo en todo el ámbito territorial de Ceuta.”

D.6.- Moción de urgencia presentada por el Sr. Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí-Izquierda Unida (UDCE-IU), relativa a instaurar en nuestra ciudad la “Semana del Medio Ambiente.”

Sr. Presidente: “Tiene la palabra el Sr. Mohamed Alí.”

Sr. Mohamed Alí: “Gracias, Sr. Presidente.

Es sencilla, corta y breve, y esperemos que aunque no estemos de acuerdo no se prolongue tanto como el punto anterior.

Como bien sabe usted, Sra. Consejera de Medio Ambiente, no es la primera vez que

hablamos de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y en los temas que redunden en esos objetivos que compartimos todos.

Usted sabe que el próximo día 5 de junio se celebrará el Día Mundial del Medio Ambiente, nosotros somos conscientes que la Ciudad celebra actividades como puede ser el Premio Encina. No obstante, nosotros creemos que esa sensibilidad que debe compartir toda la ciudadanía, ese compromiso por la apuesta, por el desarrollo sostenible con el medio ambiente, debe no sólo agotarse en un sólo día, sino celebrar, aglutinar, entorno, porque no decirlo al Premio Encina, una serie de actividades, como puede ser conferencias o cualquier otras destinadas a crear en la ciudadanía un compromiso firme, diario, en la apuesta por el medio ambiente.

Por lo tanto, Sra. Consejera, lo que se pretende es que se apruebe por parte del Pleno una semana del medio ambiente con ese objetivo.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Mohamed.*

Tiene la palabra la Sra. Consejera.”

Sra. Bel Blanca: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sr. Alí, en esta ocasión vamos a discrepar, yo no me voy a extender, porque no lo quiero aburrir... No me importa que en este Pleno me llamen aburrida, además acepto la broma de la Sra. Ramírez, porque sé que incluso me ha dicho aburrida de broma, desde el cariño, y desde luego lo tomo desde el respeto y sé que es mutuo.

Y digo que vamos a discrepar, porque le adelanto que vamos a votar que no a su moción, pero voy a intentar sin alargarme demasiado justificar por qué el motivo del no: Es cierto que el día 5 de junio se celebra el Día del Medio Ambiente, pero no es la primera vez que en torno a ese día se viene celebrando distintas actividades, no sólo en esta legislatura, se viene haciendo desde la legislatura anterior con la Consejera que tan magníficamente llevaba anteriormente el área y de la que tanto tengo que aprender todavía.

Y le tengo que decir que no es la primera vez y esa es la filosofía de seguir manteniendo esas acciones en torno al día 5 de junio que culmina con el Premio Encina, incluso con una actividad relacionada con el medio ambiente y el agua; y el desarrollo sostenible, que es un concepto que usted utiliza y muy bien utilizado, porque es un concepto amplio y define el avance medioambiental de las ciudades en infraestructura y hacerlo compatible en medio ambiente y desarrollo urbano.

Le tengo que decir que vamos a seguir en esa línea de realizar actividades en torno al día 5 de junio, pero esa semana del medio ambiente también tendría sentido en el mes de enero, en el mes de febrero, marzo, abril, porque cada mes hay un día relacionado con el medio ambiente. Hay un mes determinado que se celebra el Día del Medio Forestal, hay otro mes determinado que se celebra el Día del Medio Ambiente, hay otro mes que se celebra el Día del Árbol... Si ponemos una semana en torno al día 5 de junio, desmerecer el resto de días que tanto a nivel europeo como internacional están señalados como día obligatorio, entre comillas, de celebración; por lo tanto, por no desprestigiar ningún día señalado internacionalmente

relacionado con el medio ambiente, pues tampoco queremos todo circunscribirlo o señalar una semana anterior al 5 de junio.

Por tanto, lo que se propone es seguir en la misma tónica, aún así yo tomo la propuesta como algo muy positivo a poder plantearlo de cara al futuro en ese Consejo Sectorial de Medio Ambiente, que tenemos intención de crear en la Consejería en el mes de junio, y que lo podremos votar todos si estamos de acuerdo, en este Pleno de la Asamblea. Y por qué no, de cara a un futuro próximo poder plantearlo en el Consejo, porque también es un foro al que se puede llevar este tipo de propuesta.

En principio, y para no crear falsas expectativas, para el próximo junio, la intención no es celebrar esta semana del medio ambiente, y estaría faltando a la verdad si le dijera que sí. En principio la intención es celebrarlo con la misma intensidad que en años anteriores, el Premio Encina, alguna actividad relacionada ese mismo día en jornada de tarde y los días previos actividades complementarias al día 5 de junio.”

Sr. Presidente: “Gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: “Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Consejera, creo que hoy se ha roto esa dinámica de buen entendimiento en propuestas ecológicas o de medio ambiente entre usted y este portavoz. Algún día tenía que ser el primero.

Pero, bueno, le agradezco que haya sido sincera, pero no comparto los argumentos. No es una cuestión de antojo o baladí el hecho de elegir el día 5 de junio, este día está catalogado como el Día Internacional del Medio Ambiente, nada más y nada menos desde 1972 y por la Asamblea General de Naciones Unidas. O sea, no estamos inventando nada, lo que se pretende es que en torno a lo ya creado y que nadie critica, sino todo lo contrario, todos avalamos y aplaudimos, como puede ser el Premio Encina, haya una coordinación a la hora de celebrar esa semana por el medio ambiente con un objetivo y, evidentemente, creo que los costes o son nulos o son mínimos, no estamos hablando de que nos gastemos dinero aquí.

El objetivo básico es no quedarnos única y exclusivamente en la celebración del Premio Encina, creo que los ciudadanos necesitan que por parte de la Administración se les inyecte a través de estas actividades ese compromiso necesario para luchar por el medio ambiente.

Por tanto, lamento que hoy por hoy el Gobierno no comparta esta idea hoy con nosotros. Y mantenemos la propuesta, ya insistiremos por otra vía en la necesidad de implantar esta semana.”

Sr. Presidente: “Muchas gracias, Sr. Mohamed.”

D.7.- Moción de urgencia presentada por la Sra. Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a adecuar pista polideportiva anexa a la

promoción VPO de Sidi Embarek.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”*

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Es lamentable en la situación en que se encuentra la pista polideportiva de las viviendas de Sidi Embarek. Le he adjuntado una foto, en ella no se puede apreciar tal vez la imaginación que tienen estos críos, porque no existen porterías, pero sí está pintada en la pared; no sé si en ella la podrán observar. Verán que la valla metálica que acota el polideportivo está también rota, caída sobre la pista, se observan cascotes y suciedad en ella, no hay señalización en ningún tipo, falta iluminación, falta pintura.

Por todo ello, es por lo que traemos aquí a esta moción con el deseo de que se adecue este polideportivo de las viviendas de Sidi Embarek, dotándole de los elementos básicos, para que se desarrollen las actividades deportivas, propias de la instalación, como le decía: iluminación, pintura, porterías, etc... Y también asegurar medidas de seguridad que puedan estar estos chicos en dicha zona con la máxima seguridad, valga la redundancia.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.”*

Sra. Bel Blanca: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Ustedes como todas las administraciones ¿hacen mal las obras?, porque si está tan mal... yo no he dicho que está mal, sino usted en su moción y también verbalmente.

Y digo que todas las administraciones la hacen mal, porque esta administración no está haciendo esta obra, la está haciendo la Administración General del Estado, concretamente, la Empresa Díaz.

Creo que sería bueno –no es un consejo, sólo reflexionando en voz alta– muchas veces conocer quién está haciendo la obra, si es esta Administración, para exigirle y decirle que mal lo está haciendo; no hace nada, tiene todo abandonado, qué imaginación tienen que tener los vecinos o decírselo a la Administración competente, que en este caso no es ésta, se ha equivocado de puerta.

Le tengo que decir que esto es una obra que no está terminada –es que como veo que no tiene la información, se la doy ahora de manera resumida–, por eso probablemente usted le está diciendo a la Administración General del Estado que es una obra malísima, sucia, que la tiene abandonada, que no tiene porterías, pues yo voy a defender a la Administración General del Estado, porque como la lealtad institucional está por encima de todo y creo que este Gobierno ha dado muestra de ello, voy a defender, porque creo que es de justicia.

Y la Administración General del Estado está en beneficio de los vecinos de la zona, haciendo allí un polideportivo. Por qué lo tiene en estas condiciones tan fatales que usted acaba de expresar y que recoge en esta moción, porque usted ha dicho aquí que esto es de hecatombe... Pues esto está así, porque es una obra que no está terminada, deje que el vial se termine, estoy segura que esta obra finalizará mucho antes que el vial. Y como usted puede

comprobar hay un vallado, que suponemos que es el que la propia Administración General del Estado a la empresa adjudicataria de esta obra, le ha alquilado este vallado que hay aquí, el vallado perimetral; el vallado desaparecerá cuando se termine de ejecutar la obra y de acondicionar ese espacio deportivo, y supongo que se retira todo esto que ha fotografiado que está alrededor del Recinto, que tanto estamos mencionando.

Por tanto, tengo que decir que paciencia con la Administración General del Estado, es una buena obra y, por lo tanto, su voluntad, y así nos consta, es terminar cuanto antes este polideportivo y acondicionarlo tal y como se merecen los vecinos. Por eso también creo que es un agradecimiento en este Pleno a esta Administración, que además de hacer el vial está poniendo la posibilidad de los vecinos de la zona, una zona de juego, recreativa, lúdica, para los más pequeños de la barriada.

En este caso, no nos toca a nosotros defender esto, lo he hecho en esta ocasión, porque lo ha mencionado en el Pleno, y como comprenderá yo los términos que usted acaba de expresar no lo puedo compartir y, por lo tanto, vamos a votar que no a su moción.”

Sr. Presidente: “Gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: “Gracias, Sr. Presidente.

Agradezco la información de la Sra. Consejera, de hecho voy a retirar la moción, pero quisiera que constara que en ningún momento se ha nombrado aquí lo de “hecatombe”, usted tergiversa un poco; yo leo y digo, y la tiene usted delante, y ya exagera, magnífica, y claro todo lo que corresponde al Gobierno de la Ciudad se minimiza, lo demás se magnifica... Bueno, lo acepto, Sra. Consejera, y de hecho ya le digo retiro la moción, porque me falta información; no me cuesta ningún trabajo decir que me falta información, ni echo mis responsabilidades encima de ningún funcionario, ni de nadie.

Yo acepto lo que usted me está diciendo y lo asumo. Gracias.”

Sr. Presidente: “Sra. Ramírez, ¿entonces retira formalmente la moción?”

Sra. Ramírez Salguero: “(…)”

Sr. Presidente: “Retirada la moción.”

D.8.- Moción de urgencia presentada por la Sra. Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a instalación de balastrada o barandilla entre las zonas de la Reina, las viviendas de Sidi Embarek y el cementerio musulmán.

Sr. Presidente: “Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: “Gracias, Sr. Presidente.

Como también hemos traído una foto para que se vea exactamente la situación de lo que hoy presentamos aquí. Es una zona en la que esa vaguada presenta diferentes elementos de inseguridad, sobre todo, para los niños que juegan allí, además del desnivel, hay algunas arquetas que pueden ser abiertas y supone un peligro real.

Esta situado frente al local social de la Reina y a lo largo hacia Sidi Embarek, además es una zona muy frecuentada no sólo por los vecinos que acceden al local social, sino también por multitud de personas que visitan el propio cementerio.

Nuestra moción va en el sentido de plantearle de que no sólo nos preocupa la seguridad, sino también creemos oportuno ajardinar o acondicionar aquella zona, por eso le pedíamos el poner algún tipo de banco, colocar una barandilla que permita seguir contemplando el cementerio e impida, sobre todo, el acceso de los menores a la vaguada, y si pudiera ser incluir zonas verdes: árboles, bancos y tal, pues sería ya el remate de las aspiraciones que nos han demandado los vecinos.

Lamento que el Sr. Gordillo le dé tanto sueño mi intervención... Esto era todo, gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Ramírez.”*

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Medio Ambiente y además de Dotación de Equipamientos y Servicios Urbanos.”

Sra. Bel Blanca: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Voy a intentar ser muy breve, Sra. Ramírez, mi intención era extenderme un poco en las actuaciones que hemos hecho en la zona, no lo voy a hacer, fíjese; le voy a hacer caso.

Tiene que entender que nosotros somos conocedores de las acciones que realizamos y lo ponemos en conocimiento a modo de información, y dé respuesta a las mociones que usted pueda proponer.

Yo le voy a proponer una transaccional, para votarla favorablemente, sólo si es aceptada votaríamos que sí, no hay ningún impedimento en aceptarla tal y como la propone, pero también entenderá que se necesita los informes técnicos pertinentes, para saber cuáles son las medidas de seguridad necesarias para el elemento que se coloque –usted nombra balaustrada o barandilla–, esto estará supeditado siempre a lo que nos indique un informe técnico; sobre todo, por medidas de seguridad. Y también habrá que inspeccionar el terreno.

Como usted bien dice, a lo largo de la moción, hay como vistas de aquella zona, en la parte más alta del cementerio. Podría existir también la posibilidad de que las obras que se están ejecutando en el propio cementerio de Sidi Embarek, se podría incluir ese elemento que mejorara la seguridad en la zona y de una manera u otra ejecutado, bien dentro de las obras del cementerio de Sidi Embarek, si acepta esta transaccional, podríamos aceptar su moción sin ningún tipo de problema.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Consejera.*

Sra. Ramírez, tiene usted la palabra.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sí aceptamos la transaccional. Estamos de acuerdo previa a cualquier actuación. Hay que hacer un informe técnico como es preceptivo, esperamos que estos informes sean bien leídos y entendidos y, sobre todo, lo que queremos es saber cuándo se podría tener en marcha o prevista la actuación en dicha zona. Sobre todo, el informe nos gustaría tenerlo también en nuestras manos cuanto antes.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra, Sra. Consejera.”

Sra. Bel Blanca: *“Sra. Ramírez, no le quepa la menor duda de que cuando el informe esté hecho, no sólo su Grupo, sino el otro Grupo de la oposición tendría en conocimiento sin ningún género de duda.*

Ahora bien, yo plazos no le voy a dar, seguramente, podría equivocarme y, por lo tanto, no soy muy partidaria a establecer plazos cuando no se tiene una seguridad del 100%; sobre todo, porque incluso la manera de intervenir y de colocar ese elemento que se decida en función del informe cuál puede ser el más idóneo para esa zona en el ámbito de la seguridad, como ya hemos hablado, pues puede ser diverso. Como digo, dentro de la propia obra que se viene ejecutando en el cementerio o bien como una obra independiente.

Por lo tanto, por eso estaría seguramente equivocando de entrada si le diera un plazo determinado. Prefiero comprometerme a decirme que van a tener conocimiento de lo que diga ese informe de cuál es el elemento idóneo y adecuado para la zona concreta que usted propone, pero sin darle plazo concreto, sí le digo que intentaremos que sea en el menor posible.”

D.9.- Moción de urgencia presentada por la Sra. Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a adoptar las medidas oportunas para mejorar el estado de los distintos cementerios de la ciudad.

Sr. Presidente: *“tiene la palabra la Sra. Ramírez.”*

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

No sé si usted ha leído la moción o por lo menos la última parte, nosotros hablamos de “mejorar las condiciones”, se supone que hay algo que está fallando, pero no estamos hablando de hecatombe, no estamos hablando..., no, quería puntualizarlo.

Efectivamente, hemos visitado los diferentes cementerios religiosos/culturales de la ciudad, y hay algunas deficiencias en unos más que en otros en las instalaciones.

En el de Santa Catalina, habrán visto fotos en las que hay algunas cubiertas de

determinados patios, de determinadas galerías en las que observaran que existen lugares por donde puede acceder el agua.

Esto puede dar lugar a que haya derrumbes con posibles consecuencias no solamente para la estructura, sino también para los trabajadores y ciudadanos que la visitan. Pensamos que estas instalaciones podrían tener un aspecto más digno.

Por otro lado, también en el cementerio de Sidi Embarek nos hacemos eco de la falta de espacio, falta de espacio que consideramos normal, puesto que la población musulmana va aumentando y, por tanto, no sólo se necesita más espacio, sino también más personal que lo atienda y en general un adecentamiento específico de esa zona.

También hemos visitado el cementerio hebreo, y hemos podido comprobar como a consecuencia de las lluvias de septiembre se desmoronó un muro (ese muro se levantó por contrato de urgencia), pero no está acondicionado. Ese muro ha causado daños en determinadas lozas, nueve concretamente, ha desecho también una pequeña sala donde tenían lugar los ritos funerarios, según la costumbre hebrea.

Y el estado en el que se encuentran las escaleras interiores y demás no nos parecen los más dignos tampoco.

Del cementerio hindú, francamente, le puedo decir que no hemos entrado, pero sí en la zona del alrededor está bastante abandonada y, sobre todo, nos preocupa... sabemos que en el futuro se harán estas intervenciones, no pretendemos que se haga una intervención específica con esta moción, pero es que está al lado del pudridero y genera una situación incómoda a la hora de visitar a nuestros seres queridos.

Ese es el sentido de nuestra moción: Instarle a que se adopten las medidas oportunas para mejorar el estado de los cementerios en general. Y garantizar la seguridad de las estructuras del de Santa Catalina en concreto y, por tanto, el de los trabajadores.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Sanidad.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Gracias, Sr. Presidente.*

En primer lugar, le quería adelantar que vamos a votar que sí a esta moción, porque no puede ser de otra manera en tanto en cuanto usted sabe y conoce que nosotros desde el Gobierno de la Ciudad estamos trabajando activamente en lo que consiste la mejora, y además la rehabilitación integral de todos los cementerios.

Y le hablo así, porque me consta que usted conoce el trabajo que se está haciendo desde la Consejería y la verdad es que me extraña un poco que usted quiera ponerse la medalla aquí en este Pleno diciendo que adoptemos las medidas oportunas para mejorar... Por supuesto, todo es mejorable, pero sin duda alguna lo que es evidente que nosotros desde la Consejería se está trabajando en la mejora de todos los cementerios de la ciudad.

Empezando por el de Santa Catalina, debemos de destacar que sin duda alguna es un cementerio antiguo. Por lo tanto, es un cementerio en el que hay que trabajar siempre, activamente, pero también progresivamente.

Como usted bien sabe y hemos desarrollado tanto en los medios de comunicación como cuando me han preguntado e incluso usted, ya están prácticamente terminados la construcción de 500 nichos que se encuentran ubicados en un lateral del cementerio, y que también se ha procedido a la exhumación íntegra del tercer patio del cementerio de Santa Catalina. Esto ha tenido un presupuesto inicial de 300.000 €.

Y a continuación se va a proceder en fechas próximas, yo calculo en el caso de una semana, a realizar el derrumbe de ese tercer patio; eso va a cambiar ostensiblemente lo que es la visión y lo que es el cementerio de Santa Catalina, puesto que se va a desalojar el tercer patio – el tercer patio es el que está aledaño a la zona pegada al cementerio israelita y también la zona más perjudicada del cementerio –.

Sin perjuicio también de que vamos a iniciar la exhumación de otro patio, que está anexo a éste, y en el que se van a exhumar unos doscientos sesenta y cinco nichos aproximadamente.

También, evidentemente, estamos trabajando en labores de rehabilitación y también en el caso de las obras de emergencia por las lluvias torrenciales, que usted también conoce, se vio ostensiblemente perjudicado por estas lluvias y se sigue trabajando en ello; sin perjuicio de que puedan ocurrir eventualidades en el cementerio, que como le estoy manifestando es de bastante antigüedad y diariamente nos encontramos deficiencias, pero que vamos solventado a medida que se van produciendo las eventualidades.

Eso en cuanto al de Santa Catalina, sin perjuicio de que también estamos trabajando en realizar una reforma integral de la capilla y una digitalización de todo el cementerio.

En cuanto al de Sidi Embarek también me consta que están trabajando en lo que es un trabajo íntegro en la remodelación del cementerio, porque creo que han visitado aquello y saben que está trabajando allí. El presupuesto de unos 160.000 €, es una obra de remodelación sin perjuicio de que en la Consejería de Fomento se está trabajando y realizando los trámites para hacer una ampliación del cementerio de Sidi Embarek, porque evidentemente el cementerio tiene una limitación en el espacio y se está trabajando para que ese cementerio pueda ampliarse.

En cuanto al cementerio israelita, como hemos podido comprobar, también se ha levantado el muro, todo eso a consecuencia de las lluvias torrenciales y se sigue ejecutando allí la obra; sin perjuicio, de que esta Consejera se va a reunir próximamente también con el Presidente de la Comunidad Israelita, que me lo ha solicitado, para mejorar también las instalaciones dentro del buen funcionamiento de lo que es las relaciones entre las comunidades religiosas y la Consejería de Sanidad y Consumo.

Y en cuanto a las obras del cementerio hindú, también le puedo decir que es un cementerio nuevo y que, por supuesto, tuvo unos daños de las lluvias torrenciales, pero seguimos trabajando en ello.

En cuanto a las medidas para garantizar la seguridad y la estructuras, que también usted habla en cuanto a los trabajadores y ciudadanos, por supuesto nosotros tomamos todas las medidas tanto para los ciudadanos, como por supuesto las que nos recomiendan el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Creo que sin perjuicio de todas estas actuaciones que vamos a hacer y que estamos haciendo, por supuesto que la vamos a votar que sí por todos estos argumentos que le estoy manifestando.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Consejera.*

Tiene la palabra, Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sí, me constan los trabajos que usted está realizando, lo único que le agradecemos infinito su apoyo a nuestra propuesta. No pretendemos colocarnos medalla, Sra. Nieto, simplemente, pensamos en el caso del cementerio hebreo que desde las lluvias hasta ahora han pasado seis meses y es mucho tiempo. Le digo ese caso concreto, como le digo las otras deficiencias que hemos detectado.

El sentido y el espíritu de nuestra moción es que se hagan con más celeridad, se hagan también labores de mantenimiento, porque construir nichos nuevos nos parece que es necesario, pero que se hagan también labores de mantenimiento en el resto para que no se llegue a situaciones, que usted y yo conocemos, de derrumbe en determinados patios.

Agradecerle de nuevo su colaboración y lo que le pedíamos era eso: celeridad y que se actúe más rápidamente, porque son lugares que todos sentimos que deben ser tratados con especial dedicación.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra, Sra. Consejera.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Por supuesto, nosotros desde la Consejería trabajamos en ese sentido, por supuesto, todo es mejorable, pero queremos hacer constar que trabajamos activamente en todo lo que le he desarrollado anteriormente, sin perjuicio de que en el caso de que surja cualquier eventualidad nosotros trabajamos tanto en el mantenimiento como en el adecentamiento de todos los cementerios de Ceuta.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Agradecerle, su intención. A lo mejor es que necesitan más medios, más personal o necesitan más actuaciones, para que esto sea más diligente.”*

D.10.- Moción de urgencia presentada por la Sra. Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a llevar a cabo una reunión con los

representantes de la Plataforma Motera al objeto de establecer protocolos de asesoramiento en obras y actuaciones públicas.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”*

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Hemos agrupado en una única moción, para no alargar las mociones, dos peticiones que tienen ganado su condición de urgente y traemos algunas reclamaciones de la Plataforma Motera de Ceuta.

Sabe todo el mundo que esta Asociación pertenece a la Plataforma motera para la seguridad vial a nivel nacional tiene muchas inquietudes, coincidentes todas en minimizar los riesgos existentes, para los conductores de motocicletas en nuestra ciudad y para mejorar las condiciones del uso de las mismas.

Es preciso recordar que según datos de la Dirección General de Tráfico... Es que nos parece que es una moción que no por ser la última no es menos importante, nos parece que por la repercusión que tiene no sólo en la calidad de vida, sino en la posible reducción de índice de accidentes que puede suponer.

Le decía que según datos de la DGT existen 8.000 motos matriculadas, lo que equivale a uno de cada 10 ceutíes posea una motocicleta. Esto nos debe hacer reflexionar, para tener en cuenta, sobre todo, a los representantes que se interesan y se preocupan por la situación de los moteros.

Como le decía, una de las reivindicaciones principales es la completa adecuación e instalación de guardarrailes homologados y la erradicación de pinturas deslizantes en la red viaria de Ceuta.

Creo que todos hemos ido en algunas ocasiones en moto, sino como conductor como paquete, y hay determinados badenes, determinados pasos de peatones en los que hemos sufrido algún susto a la hora de que la moto patine.

Han sido muchas las peticiones que hace este colectivo de instalación de guardarrailes, de que se pinten los pasos de cebra y de líneas señalizadoras que están incumpliendo la normativa de protección hacia estos usuarios. Como datos le puedo nombrar que aproximadamente 500 pasos de cebra que hay en la ciudad, sólo hay una que tiene la pintura antideslizante.

Pensamos que contar con este grupo de expertos, con personas conocedoras de la realidad, sería conveniente que se les incluyera como asesores en los proyectos de construcción, de mantenimiento, renovación de viales, que puedan afectar a la seguridad de los motociclistas, puesto que nadie mejor que los propios usuarios pueden asesorar y no sólo asesorar, sino que se ahorraría bastantes inversiones, porque hay empresas que no cumplen estas normas y habría que rectificarlas, como son: normas a la hora de pintar, colocar los badenes, hacer los peraltes, los bordillos...

Tengo información, Sra. Bel, una información que los moteros nos traen desde el tipo de barandilla que por ejemplo en la Avda. de África se está colocando, que dicen que son de alto riesgo, porque actúan de guillotina o como la altura de los badenes, que excede de los 20 cm., lo que le decía de las pinturas, las fuentes o los riesgos que hace que las motos patinen.

Son reivindicaciones que hoy traemos aquí con el deseo de que sean atendidas, esas y algunas más. Y hemos aprovechado la misma moción, para comentarle otro de los problemas que tienen, que es el problema del aparcamiento, no sólo lo sufren los moteros, lo sufrimos todos, pero sí es verdad que el uso de la motocicleta últimamente por el volumen que le decía, los 8.000 vehículos matriculados y, sobre todo, porque es una apuesta por parte de todas las Administraciones, el uso de dichas motocicletas para evitar la congestión del tráfico, los efectos contaminantes y demás... Sin embargo, a pesar de eso en Ceuta el número de aparcamientos exclusivo para motos ha descendido y sólo existen 8 plazas exclusivas para 8.000 motos, lo que equivale 1 para 1.000, más o menos como la proporción que tenemos para que nos toque el cuponazo.

Los ceutíes se ven obligados colocar las motos entre los coches lo que dificulta la conducción no sólo a los coches, sino a la misma moto, a los peatones que con silla de rueda o carrito, que llevan las madres, no pueden atravesar de un lado a otro la acera...

El aparcamiento sobre las aceras parece inviable por la poca superficie acerada con la que contamos. Se está haciendo en otras ciudades el aparcamiento sobre las aceras; creo que requeriría un estudio previo, pero sería mucho más fácil el que se creen aparcamientos específicos para las motos y otra de las sugerencias es que se acondicionen esos ángulos muertos que existen en los parkings públicos, tanto el de la Gran Vía como el de la Pza. de los Reyes y que sea un acceso gratuito, puesto que si no se usa por los coches, ellos han calculado que así se podrían habilitar cerca de 200 plazas.

Creemos que este colectivo requiere alguna actuación concreta, para paliar la problemática y evitar los riesgos, no sólo para la salud –han sido 500 los fallecidos de moto en este año– y lo que nos preocupa no sólo son los fallecidos, sino las posibles lesiones medulares e imposibilidades que puedan surgir.

Con el ánimo de que sea tenida en cuenta nuestra moción, es por lo que la presentamos a este Pleno.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra el Sr. Vicepresidente.”

Sr. Gordillo Durán: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Mire usted, Sra. Ramírez, voy a comenzar por lo último que usted acaba de decir, porque queremos la seguridad de las personas y los accidentes en moto; sobre todo, son mortales en los sitios donde no hay las biondas. Esta Ciudad Autónoma ha utilizado 320.000 € en 5.000 metros de valla, para proteger las biondas para las motocicletas.

Pero, sin embargo, yo como creo que usted lo dice con sinceridad de que le preocupa

la cantidad de muertos, le quiero recordar a usted de que esta moción de urgencia también la traslade usted a la Delegación del Gobierno o al Gobierno, porque me gustaría saber si usted lo ha hecho o no lo ha hecho; por qué en la mayoría de las carreteras que son del Gobierno no existen estas biondas, para la defensa de los motociclistas. Sin embargo, la que pertenece a la Ciudad Autónoma si lo estamos haciendo.

Visto que esa preocupación será sincera y si es sincera será para todas las Administraciones, pues haga usted eso. En el aspecto le vamos a decir que no, primero porque el Gobierno se ha preocupado de mejorar las carreteras. Yo le aseguro a usted, Sra. Ramírez, que le puede decir usted a este colectivo que se usa pintura antideslizante en todos los badenes que se emplean, además se lo pueden corroborar los técnicos. Incluso las vallas y los badenes lo hemos cambiado, según dicen los motociclistas, teníamos algunas que eran rojas y blancas y dijeron los motociclistas que eso era negativo, el rojo, que pusieramos mejor negras y blancas, y lo hemos cambiado todo a negro y blanco, y con pintura antideslizante.

Después, respecto al aparcamiento no cabe la menor duda que no vamos a permitir que aparquen en la acera. El otro aspecto que usted habla aquí que dice que hagamos en los parkings aparcamientos para motos de modo gratuito, pues, mire usted, que se ha equivocado de puerta, usted sabe perfectamente, además hace poco lo ha cambiado usted a la persona que representa al Partido Socialista en el Consejo de Administración de AMGEVICESA y ahí es donde tiene que proponerlo.

Con lo demás, sí que es cierto que estamos preocupados por las motos, como por todas las cosas que existen en nuestra ciudad. No le quepa la menor duda que nosotros escuchamos a todas las plataformas, no es necesario que usted diga que recibamos a esta plataforma motera, este Gobierno recibe a todas las personas que quieran verlo. No se necesita una moción de urgencia para recibir a la plataforma motera. Todo el que quiera decir algo a este Gobierno tiene las puertas abiertas.

Y que además hemos recibido a los moteros, hemos estado hablando con ellos, por eso cambiamos lo que le he dicho a usted, y todas las cosas anteriormente dichas. Lo único que sí le reflejo es que con la misma intensidad con que usted refleja aquí la importancia de los accidentes de moto, se hagan en las carreteras nacionales, porque en las carreteras autonómica sí se esta haciendo.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Vicepresidente.*

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Como está visto hoy el Sr. Gordillo está echando balones fuera y ha cargado las tintas sobre lo que se hace en las carreteras estatales.

Sr. Gordillo, soy socialista, soy representante aquí del Partido Socialista, puedo tener acceso y de hecho lo he anotado, porque le voy a pasar a usted la partida específica que va destinada desde el Gobierno de España para poner guardarrailes homologados en las carreteras que todavía no están terminadas. Carreteras en las que ya le digo que hay unas

partidas y unos datos concretos, creo que se está usted refiriendo a la que va a Benzú y a la Frontera, que aún no está terminada; pero, me comprometo a buscarle los datos y a facilitarle la partida con las cantidades específicas de euros que van destinados a dicha homologación.

Con respecto a lo que estaba diciendo de los guardarrailes que ya han colocado, le voy a decir que han sido un 1 ó un 2% de las carreteras competentes de esta ciudad, y que parte de ellos han sido financiados por el Plan Estatal que todos conocemos.

El hecho de traer aquí esta moción, Sr. Gordillo, del representante de la Plataforma Motera están continuamente escribiendo en prensa, pidiendo ayuda; sabemos y nos consta que se ha reunido, pero los compromisos que se han tomado con ellos no se han llevado a la práctica, y sólo una de las líneas de los pasos de peatones está hecha con pintura antideslizante. Yo no conduzco motos, yo no lo conozco, yo voy de paquete, pero las pinturas no son antideslizantes, y si lo dicen ellos que son los expertos y los que conocen el tema, pues yo me fío de lo que ellos dicen.

Creemos que hay que tener sensibilidad, podemos emplear los medios, no son muy costosos, podemos solucionar dicha problemática. Y lamento profundamente que no nos vaya a apoyar la propuesta.

Sobre el tema de los aparcamientos en la acera era una sugerencia que se podía estudiar, pero si ve el cuerpo de la moción observará que ahí no va lo de los aparcamientos en las aceras, va lo de la solicitud de aparcamientos. Creemos que éste es el lugar adecuado, además de AMGEVICESA, para traer todas las propuestas que nuestro Grupo Parlamentario crea oportunos. ¿Que la trasladaremos a AMGEVICESA?, no le quepa la menor duda.”

Sr. Gordillo Durán: *“Me alegra que reconozca usted que el Gobierno no ha hecho todavía nada... Me alegro.*

Que lo tenga y lo tenga en una partida; mire usted, no lo sé, es como tantas cosas que dice usted aquí que nosotros no hacemos nada y que no sabrá usted si lo hacemos o no lo hacemos. Pero, por lo visto usted si tiene la seguridad que el Gobierno la va a hacer.

Yo todavía estoy esperando y los vecinos de Benzú, que termine la carretera de Benzú... O a lo mejor, usted tampoco le dice al Gobierno que agilice la carretera de Benzú.

Usted ha dicho taxativamente en una de sus propuestas, taxativamente: “Instar al Gobierno de la Ciudad, asimismo, a la creación de espacios de aparcamientos exclusivos para motocicletas en la ciudad y acondicionamiento de áreas gratuitas de aparcamiento para motos en los parkings públicos de la ciudad”.

En la acera lo ha dicho usted en su alocución, lo ha dicho usted, y sobre los parkings gratuitos le he dicho que pertenece a una empresa municipal que tiene su Consejo de Administración, al cual pertenece también el Partido Socialista y puede exponer lo que quiera, pero no en este Pleno.

Después me alegro que usted reconozca que nosotros hemos recibido a los moteros y, sobre todo, una cosa que me diferencia de usted, yo me fío de mis técnicos, a lo mejor usted

no se fía de los técnicos del Ayuntamiento; mire usted, lo siento en el alma, usted se fía de los moteros, pues muy bien. Yo me fío de mis técnicos y los técnicos del Ayuntamiento cuando usted ha hecho esta pregunta, yo lo he consultado antes de contestarle y me han dicho: "Mira, Pedro, se usa pintura antideslizante".

Y usted no se fía de nuestros técnicos, qué culpa tengo yo, Sra. Ramírez, yo no le puedo demostrar, nada más lo que ellos me dicen, yo no entiendo de pintura, y ellos me dicen que usan pintura antideslizante, y no le voy a discutir a usted; lo único que le digo que yo me fío de los técnicos del Ayuntamiento."

Sr. Presidente: *"Gracias, Sr. Vicepresidente.*

Tiene la palabra la Sra. Ramírez."

Sra. Ramírez Salguero: *"Gracias, Sr. Presidente.*

Lamento, profundamente que esta moción no la aprueben. Pensamos que éste es el lugar adecuado para que todos los ciudadanos vean que sólo existen ocho plazas de aparcamientos exclusivos para motos, que ese aparcamiento es conveniente ampliarlo; lo trasladaremos a AMGEVICESA, por supuesto.

Dice, Sr. Gordillo, que se fía de sus técnicos; unas veces se fía, otras veces no se fía... Yo francamente tengo que poner en duda lo que usted dice, tengo que ponerlo en duda, porque en el tiempo que llevo aquí estoy observando que no siempre se ajusta a la realidad.

Yo no he dicho en ningún momento que la DGT no haya puesto guardarrailes homologados en Ceuta, los está poniendo; le he dicho que le puedo facilitar cuando usted quiera la partida concreta, los presupuestos, los lugares, la situación, se lo puedo comunicar cuando usted quiera. Como comprenderá nos interesa el bienestar de todos los ciudadanos, independientemente, del lugar por donde vayan.

Creemos que las competencias que tiene la Ciudad son de la Ciudad y de las carreteras de las que tiene competencia, por eso ha sido el traerlo a este Pleno. Cuando hay que tocar en otras instancias, que de hecho ya está sensibilizada, porque sí que está sensibilizada, aquí parece que la sensibilidad aún no está en su punto adecuado, es por lo que traemos esta moción aquí.

Usted puede hacer todos los gestos que quiera, puede sacar de contexto lo que quiera y apoyarse en los técnicos cuando quiera, pero asuma las responsabilidades que tiene en algún momento."

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las trece horas veinticinco minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE